

**SESIÓN NÚMERO 299
19 DE JUNIO DE 2008
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala Cuicacalli de la Unidad Iztapalapa, a las 12:15 horas del día 19 de junio de 2008, inició la Sesión Número 299 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 36 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 299.1

Aprobación del Orden del Día.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 305

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 294, 295, 296 Y 297 (URGENTE), CELEBRADAS LOS DÍAS 29 DE NOVIEMBRE Y 19 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 7 DE ABRIL DE 2008.

El Presidente sometió a consideración cada una de las actas señaladas al rubro. Las correspondientes a las sesiones números 294 y 295 no tuvieron observaciones y fueron aprobadas por unanimidad. Mientras tanto, la de la Sesión 296, sin comentarios, recibió 35 votos a favor y 1 abstención.

En el caso del acta de la Sesión 297, se solicitó agregar el enunciado “se opinó” al principio del último párrafo de la página 14, porque como está redactado pareciera que no hubo consenso en el Colegio sobre lo planteado ahí. Sin embargo, un colegiado estuvo en desacuerdo con el cambio propuesto, por lo cual se acordó incluir la frase “un colegiado dijo” en la redacción. Finalmente, se dio un voto de confianza a la Oficina Técnica del Colegio Académico para que, con base en la grabación de la sesión, se contextualice el párrafo de manera neutral.

Sin más objeciones, el acta señalada se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 299.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 294, 295, 296 y 297 (Urgente), celebradas los días 29 de noviembre y 19 de diciembre de 2007 y 7 de abril de 2008.

4. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 2007.

El Presidente del Colegio comentó que además del documento enviado para este punto, donde aparecen algunas consideraciones acerca de lo acontecido en la

Universidad durante 2007, en ese momento se entregaría un cuaderno con varias gráficas de los aspectos relevantes del informe, las cuales explicó apoyado en la proyección de las mismas.

Su presentación, dijo, consideraba datos históricos comparativos en muchos de los casos, de tal manera que puedan evaluarse los resultados en relación con años anteriores, y de ahí tomar decisiones para mantener o mejorar el desarrollo de cada tema en lo particular.

El primer conjunto de gráficas se refirió a la oferta de programas educativos tanto a nivel de licenciatura como de posgrado. En cuanto a licenciatura, agregó, un dato muy importante es el estado en que se encuentran los planes de estudio respecto de la evaluación de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI). En ese sentido, señaló, a la Unidad Azcapotzalco le faltaría la evaluación del plan de estudios de Ingeniería en Computación por ser de nueva creación y lo mismo sucede con las licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa.

De la Unidad Iztapalapa, indicó, no se consideran la licenciatura en Geografía Humana por estar catalogada como de nueva creación y las de Física, Matemáticas, Química, Ingeniería Hidrológica y Producción Animal que están en proceso de evaluación, por lo que se espera tener una mayor cobertura en esta Unidad a finales del 2008. Mientras tanto, en la Unidad Xochimilco se observa el esfuerzo para tener acreditadas o evaluadas todas las licenciaturas por diversas instancias externas y, en general, es algo que puede advertirse en toda la Universidad con resultados bastante buenos. Sin embargo, consideró que podría trabajarse para aumentar el porcentaje de planes de licenciatura acreditados o evaluados que, en 2007 fue del 72.84%, y queden por arriba de las demás universidades federales del país.

Respecto de los procesos de adecuación, modificación o creación de planes y programas de estudio, la gráfica incluye datos de los últimos cinco años. Las adecuaciones en 2007, subrayó, alcanzaron el mismo número que en 2005 pero fueron menos que en el 2006. En este rubro, 2003 fue importante porque se hicieron 40 adecuaciones, sobre todo a las licenciaturas de las divisiones de CBI y CAD de la Unidad Azcapotzalco. También se observa que en 2006 sólo se modificó un plan de estudios y las creaciones fueron básicamente las licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa.

Las gráficas relativas al total de créditos por plan de estudios de cada unidad son interesantes, opinó, porque definen la carga académica para los alumnos. En las mismas se advierte una gran variación de créditos en licenciaturas con la misma denominación impartidas en dos o tres unidades, por ejemplo la de Administración, en Azcapotzalco tiene 540, mientras que en las otras unidades el total de créditos oscila entre 420 y 470. En este contexto, indicó, la SEP requiere 300 créditos como mínimo, pero todas las carreras en la Universidad están por arriba de 400. Al respecto, señaló que en la página 30 del documento entregado se muestra la proporción de alumnos activos en planes de estudio con menos de 500 y más de 500 créditos que es del 50% en cada caso.

Los datos de la página 33, añadió, se refieren a los alumnos egresados de la Universidad de acuerdo con el número de créditos de los planes de estudio, donde se contempla que la mayoría de los alumnos ha egresado cuando se trata de carreras de 501 créditos o menos; por tanto, dijo, existe una correlación importante entre el número de créditos y las posibilidades de egreso.

En lo relativo a posgrado, también mostró la información por unidad sobre la evaluación a los planes de estudio por parte del Padrón Nacional de Posgrados (PNP) y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). En este caso,

se observa que la mayoría de los posgrados están en el PNP y otros están en proceso de evaluación o en desarrollo, mientras que cuatro de la Unidad Azcapotzalco son de reciente creación, uno de la Unidad Iztapalapa y uno de la Unidad Xochimilco.

Fue básico, dijo, el esfuerzo realizado para que la mayoría de los programas de posgrado estén en el PNP y también la apertura que hubo para considerar las maestrías profesionalizantes, de las cuales tres faltan de ingresar y habría que valorar, como Institución y como Colegio Académico, el futuro de las mismas.

A finales de 2007, señaló, el 81% de alumnos estaban en programas de posgrado registrados en el PNP que es una cifra bastante alta. Para ello, toda la Universidad ha avanzado en asegurar la calidad de sus planes de estudio con el propósito de obtener becas, así como recursos extraordinarios a fin de que las investigaciones se realicen de mejor manera.

En otra gráfica proyectó la ubicación de la Universidad a nivel nacional dentro del PNPC, donde aparece sólo por debajo de la UNAM que tiene 78 planes de posgrado de buena calidad por 56 de la UAM y 50 del IPN, aun cuando se sabe que el número de planes de la UNAM es mayor por sus 50 especialidades médicas.

Por otro lado, comentó, el proceso de adecuaciones a planes y programas de estudio de posgrado ha sido constante, pues durante 2007 se presentaron siete al Colegio Académico, tres menos que en 2004. En tanto que el trabajo de creación ha sido intenso, ya que en 2004 se abrieron dos posgrados, uno en 2005, tres en 2006 y uno en 2007.

Al pasar al bloque de información sobre cobertura educativa, indicó que una de las funciones principales de la Universidad es mantener un número importante de

alumnos y brindarles educación de alta calidad. En ese sentido, las acreditaciones en licenciatura y posgrado los coloca en una situación relativamente positiva; de ahí que era importante mostrar, entre otros aspectos, el comportamiento de los aspirantes a ingresar y las tasas de aceptación y deserción. En el caso de licenciatura desde 1975 cuando cerca de 6,000 personas deseaban ingresar, hasta 2007 que aumentó a casi 60,000 aspirantes. Sin embargo, indicó, es preocupante que de ese número sólo puedan admitirse a 12,000 alumnos porque no se tiene el espacio suficiente. En ese sentido, una alternativa es la creación de la Unidad Cuajimalpa que en los próximos años les permitirá aumentar la matrícula a 15,000 alumnos más, aun cuando sea poco en relación con las necesidades en el Distrito Federal.

Otro fenómeno alarmante es que si bien se admitieron 12,238 alumnos en 2007, sólo 9,264 se inscribieron, es decir, uno de cada cuatro no lo hizo, muy probablemente porque fueron admitidos en otra institución y es fundamental que la brecha se cierre. En resumen, comentó, en el último proceso de inscripción tuvieron la mayor demanda de aspirantes en la historia, pero también un 24.3% de deserción inicial, la cual aun cuando aumentó de 2004 a 2007, bajó un 6% en el primer proceso de 2008, pues casi todos los admitidos se inscribieron y será importante dar seguimiento a esta situación en los próximos procesos.

En el caso del posgrado, dijo, la tendencia ha crecido pues actualmente se tiene una tasa de aceptación del 47.33%, lo cual significa que se acepta a uno de cada dos aspirantes y se espera que con más posgrados en el PNP la matrícula aumente, porque se aseguran programas de mayor calidad y becas del CONACyT.

En ese contexto, explicó, a nivel de licenciatura en los trimestres de otoño de los últimos cinco años la matrícula de la Universidad ha ido de 34,000 alumnos en 2003 a cerca de los 40,000 en 2007 pero, con base en los tres trimestres del año,

las cifras de alumnos activos es en total de 46,267 en el último año. Aunado a esos datos, continuó, es fundamental conocer el número de egresados por año que en 2007 fue de 4,426, lo cual representa más o menos el 49.46% de los alumnos que ingresan anualmente. En este renglón, consideró interesante presentar el histórico desde 1978 para observar los resultados por unidad. Asimismo, la información sobre el promedio de trimestres cursados para que los alumnos concluyan sus estudios, donde fue importante destacar que cuando más años tiene la Universidad, aumenta el tiempo que toman los alumnos para terminar sus estudios, sobre todo en dos de las unidades.

Otra de las gráficas analizadas fue la del comparativo del primer ingreso, egreso y bajas por año, donde se advierte que siempre existen más bajas que egresados, por lo cual, dijo, debe buscarse invertir esa diferencia.

En el nivel de posgrado, el número de alumnos también creció en el último año con un total de 2,046 en el trimestre de otoño, y una cifra de alumnos activos de 2003 a 2007 de 2,154 a 2,617. De esos alumnos, en 2007 terminaron sus estudios 124 en especialización, 279 en maestría y 137 en doctorado. Posteriormente, exhibió el comparativo entre primer ingreso y egreso donde se observó que el porcentaje más alto se alcanzó en 2006 con 72.66%, mismo que bajó a 60.26% en 2007. Este último dato se desglosó en otra gráfica por unidad. De igual forma, mostró el comparativo de ingreso, egreso y bajas anuales.

Con base en lo anterior, los totales relacionados con docencia para 2007 tanto de licenciatura como de posgrado fueron: 10,160 alumnos inscritos de primer ingreso; 40,449 en el trimestre de otoño, y 4,966 egresados.

En el apartado de becas mostró que en el 2007 fueron otorgadas 6,523 becas PRONABES a diferencia de las 1,758 entregadas en el 2003, con lo cual se empieza a tener una cobertura importante, porque de 40,000 alumnos el 16%

están becados y se espera incrementar ese porcentaje durante el presente año en la medida de lo posible. De igual forma, en posgrado existe un crecimiento en términos de las diversas becas que existen, las cuales alcanzaron un total de 372 becas, el mayor número otorgado por el PNP a programas evaluados positivamente. También están las becas a programas de nueva creación, así como a los procesos de elaboración de tesis.

En lo relativo a la función de investigación, dijo, siempre es interesante ver el estado que guarda la planta académica de la Universidad aun cuando las cifras no cambien mucho. Para 2007 el total de académicos de la Institución era de 2,882 y el incremento que se observa respecto del año anterior obedece a los profesores que han ingresado a la Unidad Cuajimalpa. De esa planta académica, la mayoría de los profesores están entre 51 y 60 años. Asimismo, la antigüedad del personal académico definitivo ha aumentado y la mayor parte de ellos ha cumplido 31 años en la Institución.

Asimismo, señaló que para conocer los datos en términos de la producción del personal académico, indicó que la base es el sistema de becas y estímulos, donde el crecimiento más claro se ha dado en el Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente (ETAS).

Por otra parte, la gráfica correspondiente al personal académico registrado en PROMEP muestra que, por grado académico, ha disminuido el número de profesores con licenciatura en los últimos cinco años y se ha mantenido estable en los que cuentan con maestría, mientras que el número de doctores ha aumentado un 10% desde el 2003, con lo cual puede destacarse que en 2007 casi el 81% de los profesores de esta casa de estudios ha obtenido un grado de maestría o doctorado. En este contexto, dijo, un comparativo interesante es el de grado académico de profesores de tiempo completo de la Universidad y la media nacional, donde se observa que con ese 81% la UAM se mantiene en una buena

posición respecto del número de profesores con posgrado, es decir, 43.90% tienen doctorado y 36.50% cuenta con especialización y maestría, en tanto que a nivel nacional es el 26.92% con doctorado y en el caso de especialización y maestría es el 51.78%.

Al proyectar la gráfica de personal académico con perfil deseable vigente PROMEP, subrayó que en el total de la Institución hubo un decremento respecto del 2006 y, en ese sentido, recordó la importancia de contar con un mayor número de profesores en dicho Programa, debido a que en otras evaluaciones relevantes para el funcionamiento de la Universidad se toma en cuenta el número de profesores con perfil PROMEP, lo cual repercute, por ejemplo, en términos del financiamiento de la Institución y la definición de programas del PNP. Incluso, señaló, durante muchos años la UAM fue la institución con mayor número de profesores con perfil PROMEP, pero ya fue rebasada por la Universidad de Guadalajara.

En tres gráficas expuso lo relativo al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En la primera se percibe el aumento de profesores que ingresaron a este Sistema de 681 en 2006 a 746 en 2007. La segunda muestra el total de profesores por niveles del 1 al 3 y, en la última, las 20 instituciones del país con más académicos pertenecientes al SNI.

La Universidad, indicó, es objeto de otra evaluación por parte del PROMEP relacionada con los cuerpos académicos, y en cinco años ha aumentado de 15 a 54 el número de cuerpos académicos consolidados. También mostró que la UAM es la que cuenta con el mayor número de cuerpos académicos consolidados en el país seguida de la Universidad de Guadalajara con 34. De igual forma, es la primera con cuerpos académicos en consolidación con 85, pero han sido rebasados por la Universidad de Guadalajara en el renglón de cuerpos académicos en formación donde existen 257 por 163 de la UAM.

Dentro del Programa de Fomento a la Investigación y a la Docencia iniciado en 2007, informó, hubo más de 70 proyectos aprobados que involucran a un número importante de profesores y que, en cuanto se apruebe el presupuesto para 2008, podrán pasar a una segunda fase.

Con base en las evaluaciones de las comisiones dictaminadoras, dijo, puede apreciarse que los trabajos presentados en eventos especiales y el artículo especializado de investigación son los dos productos más realizados por los profesores. Asimismo, mostró que la mayor parte de las actividades en la Universidad corresponde a la docencia con un 41%, mientras que en investigación alcanza el 29%, en preservación y difusión de la cultura el 24%, en dirección académica el 1%, en participación universitaria el 4%, y en creación artística el 1%.

En cuanto a entidades externas resaltó las cifras de los ingresos por apoyos externos de los programas del CONACyT, PIFI, PROMEP, así como por contratos y convenios, donde enfatizó que si bien hay un aumento considerable en la obtención de recursos, la Universidad debe estar más vinculada con el exterior, pues eso implica un derrame importante para equipos de laboratorios o apoyo a alumnos que trabajan en proyectos, entre otros aspectos.

Asimismo, las gráficas relacionadas con la comprobación de los recursos asignados por dichos programas, incluido el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP), cuyos últimos recursos asignados fueron en 2002, demuestran un faltante por comprobar de 13.6 millones de pesos.

En relación con el IVA, comentó que del 2003 a 2005 no se pagó este impuesto, pero se ha recuperado poco a poco su funcionamiento.

A continuación mostró el trabajo desarrollado por las unidades durante 2007 sobre la vinculación académica con instituciones de educación media superior. Asimismo, las actividades referentes a la cultura y su difusión; las realizadas en favor de la fauna; las festividades por el Día de Muertos; la participación en Universiadas, así como en actividades recreativas y deportivas.

Proyectó las cifras correspondientes a los títulos y volúmenes existentes en las bibliotecas de la Universidad que han alcanzado en 2007 un total de 368,888 y 753,833, respectivamente, y que esperan llegue a 1 millón cuando la biblioteca de la Unidad Cuajimalpa empiece a funcionar. También mencionó que hubo cerca de 160,000 accesos a las bases de datos y revistas de la Universidad vía Internet.

Finalmente, mostró el cuadro relativo a Producción Editorial, las gráficas del número de sesiones y acuerdos del Colegio Académico y los datos referentes al rubro de Transparencia y Acceso a la Información.

Si bien aún no se cumplían las tres horas de sesión, debido a la hora, el Presidente del Colegio sometió a consideración si en ese momento se hacía un receso para comer y posteriormente abrían un espacio para preguntas y respuestas sobre el Informe, o bien, continuar con la discusión de este punto hasta agotarlo, interrumpir para comer, y regresar a la mayor brevedad para analizar los demás puntos del Orden del Día. Hubo acuerdo en esta última opción.

Al continuarse con el Informe de Actividades, se emitieron diversos comentarios de carácter general y el Presidente del Colegio respondió varias preguntas, como los siguientes:

En relación con los planes de estudio y el número de créditos, se opinó, sería conveniente iniciar una revisión de las licenciaturas y posgrados que ofrece en cuanto a la pertinencia de algunas denominaciones y el número de créditos, es decir, en una comparación de las carreras en Economía impartidas por la Institución con una diferencia importante de créditos, podría advertirse que esto no refleja necesariamente un esfuerzo por tiempo de dedicación, ni el perfil del egresado. Lo mismo sucede en cuanto a la denominación, la cual se elige en función de las demandas nacionales o de referencias históricas y esto ha repercutido en la creación de ciertas licenciaturas novedosas.

Sobre los posgrados impartidos con la misma denominación, se dijo, al interior de la Universidad es clara su orientación de acuerdo con la unidad donde se imparte, pero en un contexto más amplio a nivel nacional o internacional no se refleja la constitución de los posgrados ni es clara la diferencia del egresado de una unidad respecto del de las otras.

El Presidente comentó que faltaba mucho trabajo por hacer en este aspecto, como analizar cada licenciatura para valorar si el número de créditos corresponde al tiempo de dedicación de los alumnos. También es importante que la Institución defina su papel dentro del sistema nacional universitario, así como tomar la decisión acerca del tiempo en que se deben cursar los estudios de licenciatura, puede ser de seis años lo cual es válido siempre y cuando los alumnos así lo requieran, aunque en el país el tiempo normal sea de cuatro años y en otros países hasta de tres, pero se requiere de una discusión a nivel divisional muy complicada porque sí existe una gran variedad al interior de la Universidad. En breve, señaló, se tendrán correlaciones importantes entre el número de créditos de las carreras y el porcentaje de los alumnos con empleo según la licenciatura que estudió, así como el índice de empleadores por licenciatura.

Por otro lado, se observó que la presentación de un informe anual da la oportunidad no sólo de conocer el estado en el que se encuentra la Institución, sino de reflexionar y plantear algunas cuestiones importantes sobre la Universidad en su conjunto. En este sentido, se dijo, es importante la estructura del Informe con base en las tres funciones sustantivas, así como la parte histórica para tener claro cómo se llegó al presente e identificar las variantes y problemas.

En relación con la investigación, se observó que con el Informe da la impresión de trabajar con indicadores externos, es decir, cómo ha crecido en cuanto a la habilitación de su planta académica, los logros obtenidos a través de distintos reconocimientos como del SNI y PROMEP, así como los cuerpos académicos que, aun cuando es un modelo ajeno a la Universidad, se detallan los que están en formación, en consolidación y los consolidados, pero está ausente la organización interna de la Universidad como son las áreas de investigación y los colectivos de profesores y su situación en el contexto institucional.

Además, se mencionó la gran inquietud existente acerca de la publicación en el Semanario de la Universidad de una iniciativa para la creación de los “centros de investigación” como una nueva forma de desarrollar la investigación, se preguntó cómo está contextualizada dicha iniciativa en la estructura UAM, cuya base de organización son las áreas de investigación, y cómo obtendrán presupuesto.

Sobre el tema del presupuesto y los recursos externos se dijo que, según datos históricos, en el 2007 y 2008 casi el 50% del presupuesto de la Institución proviene de recursos externos, la pregunta sería si ya se consideró la posibilidad de hacer más eficiente la estructura administrativa para agilizar el tiempo que les lleva a los profesores recibir los recursos provenientes tanto de convenios patrocinados como del PIFI y del PROMEP, y de esta forma solucionar la consecuente dilación para comprobarlos.

Ante esta intervención, el Presidente del Colegio respondió que la evaluación de las áreas es facultad de los consejos académicos, tal vez si cada división evaluara las áreas y reportara sus resultados se conocería su funcionamiento en términos generales, pero la Rectoría General no puede solicitar a las áreas un informe pormenorizado del trabajo desarrollado para incluirlo en el Informe. Ahora bien, las áreas no son el único espacio en donde se organiza la investigación de la Universidad, reglamentariamente existen los programas de investigación que son multidisciplinarios e interunidades por lo que ya no dependen de las divisiones sino de la Universidad.

Expuso que aun cuando entendía la preocupación por el uso del término “centro”, porque no está previsto en la reglamentación, lo que sucede en realidad es que existen siete grupos de profesores de las cuatro unidades que se reúnen desde hace dos años como “foros”, estos grupos se conforman con 70 y hasta con más de 100 profesores para tratar temas relacionados con la energía, el agua, la pobreza o la salud, entre otros, lo cual es válido pues está previsto que los profesores de la Universidad pueden trabajar en grupos sobre investigaciones conjuntas, pero lo han hecho sin recibir recursos de la Universidad. Señaló que de esos siete foros, tres decidieron denominarse “centros”, pero no lo son en estricto sentido porque en la Universidad no existe esta figura orgánica.

En este contexto, dijo, si esos grupos, foros o centros quieren formar parte de la estructura orgánica institucional, lo procedente sería que se constituyeran como programas de investigación universitarios, los cuales sí reciben recursos para realizar investigación multidisciplinaria, y si cumplen los requisitos establecidos en la reglamentación se les daría el apoyo institucional necesario. Asimismo, aclaró que la única adscripción es a las divisiones a través de los departamentos, a las unidades y a la Universidad, nadie se puede inscribir o pertenecer a un “centro”, o cualquiera que sea su denominación.

Respecto de los recursos provenientes de convenios, recordó que la Universidad estableció hace 25 años las primeras modalidades para el funcionamiento de convenios patrocinados, y durante muchos años éstos atrajeron sumas pequeñas, pero en este nuevo siglo la visión de la sociedad ha cambiado con respecto a las universidades, así como la de los profesores de la Institución en términos de las relaciones que podían construir con la sociedad, con lo cual se multiplicaron los convenios y los ingresos con alrededor de 400 y 500 millones de pesos, cuando antes eran entre 30 y 35 millones de pesos. Esta situación, dijo, rebasó la infraestructura administrativa de la Institución, y si bien se han buscado algunas salidas, el trabajo es muy complejo pues lo que funcionaba bien ya es insuficiente para hacer un seguimiento eficiente de los recursos de alrededor de 700 convenios vigentes.

Es decir, este trabajo de vinculación condujo a tomar ciertas medidas para tener mayor claridad sobre los convenios de la Universidad, como un sistema electrónico cuya construcción llevó dos años y así tener información confiable de cuántos convenios se concluyeron, y de éstos cuántos gastaron todos sus recursos, si pagaron o no el IVA, cuántos dejaron una parte de beneficio UAM y su monto, así como los que gastaron de más, entre otros datos, para dar certeza a los profesores de la situación en la que se encuentra su convenio o cómo se encontraba diez años atrás.

Asimismo, indicó que en ocasiones los profesores celebran un convenio pero resulta que no cuentan con presupuesto para llevar a cabo los primeros pasos de esa investigación, pues es conocido que algunas compañías tardan aproximadamente veinte días en entregar los recursos, pero para entonces ya quieren los primeros resultados. Sobre esta problemática, explicó que en el Presupuesto de 2008 se pondrá a consideración la posible solución consistente en la creación de un fondo revolviente ubicado en todas las unidades con objeto

de que los profesores cuenten con recursos para iniciar sus actividades de vinculación y cuando los reciban del patrocinador los repondrán.

Por último, señaló la importancia de que los convenios contengan ciertos requisitos en términos de las actividades que deberán realizarse, como el involucramiento de alumnos de licenciatura y de posgrado, es decir, que no sean convenios de un profesor, sino que los alumnos puedan llevar a cabo actividades y obtengan experiencias que incrementen la calidad de su formación; que atraigan recursos traducidos en infraestructura para la Universidad, e investigaciones interesantes y no sólo la venta de servicios. Desde esta perspectiva, comentó que podrían desarrollarse criterios para modular el trabajo de vinculación, como la evaluación de convenios con base en el número de alumnos beneficiados en su formación, o por el equipo con el cual creció el funcionamiento de los laboratorios o de las divisiones, y no sólo desde el punto de vista económico.

En otro orden de ideas, y en torno al segmento del Informe sobre el personal académico y la razón por la cual las universidades estatales se han acercado a la UAM, se dijo que una posible explicación es el incremento del promedio de edad y antigüedad de los profesores, según los datos de las páginas 55 y siguientes del cuaderno gráfico, otra podría ser que esas instituciones se renuevan rápidamente bajo criterios PROMEP y de esta forma ingresa gente joven con niveles de habilitación más altos. Por tanto, se opinó, aun cuando la Universidad se encuentra en el umbral de una renovación, si no lo hace de forma inteligente y sistemática quedará rezagada pues no cuenta con los recursos de plazas PROMEP. Se consideró interesante conocer estos datos de las universidades estatales por su impacto en el tema de la carrera académica.

En efecto, contestó el Presidente del Colegio, el futuro de la Universidad se debe repensar desde este momento, pero la UAM ya no va a definir cómo habilitar a

sus profesores, sino es más bien en función de la organización, de cómo ve la investigación, la docencia y la vinculación a futuro, lo que llevaría a otros niveles de calidad y pertinencia todo lo que en ella se desarrolla. Sobre el acercamiento de la UAM con universidades estatales se debe a que se están contratando profesores con SNI, como la de Guadalajara que de una plantilla de profesores por hora se cambió a profesores-investigadores de tiempo completo, y su sistema pasó de facultades y centros a uno departamental, con lo cual ya tiene una cifra similar de profesores con SNI a la de la Universidad.

Se agradeció el esfuerzo realizado para la presentación del Informe de Actividades por la gran dificultad que representa este ejercicio de sistematización. Se opinó que en términos de indicadores generales la Universidad está catalogada como una de las mejores del país; sin embargo, deberá determinarse de forma colectiva cómo enfrentar diversos problemas que en un plazo breve se expresarán de forma contundente.

Uno de estos problemas, se expuso, se relaciona con la baja participación de la comunidad en una serie de procesos vitales para la Universidad, como la conformación de las comisiones dictaminadoras, o las representaciones ante los órganos colegiados de la Institución, procesos que involucran el compromiso de la comunidad.

Se señaló que esta hipótesis de falta de compromiso institucional podría comprobarse a través de los datos históricos del Informe de Actividades y, en caso de compartir este diagnóstico, establecer las estrategias que ayuden a revertir esa tendencia que, por cierto, está vinculada al concepto general de carrera académica, pues los profesores no están dispuestos a formar parte de estos procesos si no advierten un beneficio personal en el corto plazo, cuando debían hacerlo para fortalecer a la Institución.

En relación con el tema de las licenciaturas, sus acreditaciones y la matrícula reconocida como pertenecientes a programas de calidad, se señaló que si bien es un indicador importante, podría complementarse con los resultados de organismos acreditadores, como los CIEES. Es decir, existen diversas fuentes internas y externas a considerarse además de la matrícula, en este sentido sería injusto plantear a ciertas licenciaturas como marginales o en déficit respecto del resto de la oferta académica de la Universidad.

Otro punto se relaciona con el ingreso de alumnos a la Universidad. Se ha observado que a partir de los puntajes establecidos por los consejos divisionales se determina el número de alumnos por admitirse en cada licenciatura, lo cual genera una gran heterogeneidad en cuanto al puntaje requerido para el ingreso. En estos términos, se sugirió establecer algún mecanismo que permita a la Universidad recuperar a los aspirantes que no ingresan a pesar de tener un puntaje mayor del exigido en licenciaturas similares a la originalmente solicitada, y consultarlos acerca de esta posibilidad para cursar una licenciatura en otra división o unidad.

Sobre los indicadores relacionados con el egreso, se consideró necesario analizar la conveniencia de mantenerlo en cuatro años al tratarse de un indicador construido en función de una trayectoria ideal, pero que cada vez es más difícil de cumplir por los alumnos, pues aun cuando se inscriben de tiempo completo superan en mucho el tiempo reglamentario para culminar sus estudios de manera regular. En este sentido, deberá definirse cuál es el tiempo razonable para concluir una licenciatura.

Por otro lado, se retomó el apartado de “Visión al Futuro” por considerarlo importante para comentar que en este año se cumplen 50 años de la primera computadora en México, motivo por el cual la Unidad Cuajimalpa invita a reflexionar sobre una iniciativa de colaboración a distancia con las tecnologías de

la información. Se indicó que en esa Unidad se trabaja en el diseño de un aula de presencia virtual y un salón de colaboración para facilitar la interconexión y así reforzar los distintos eventos académicos que se llevan a cabo en la Universidad, sin el desplazamiento físico. Sin embargo, no es sólo contar con el aula virtual, sino se requiere de otro tipo de infraestructura para lo cual se pidió apoyo.

Se señaló que es un buen momento para que las cuatro unidades de la Universidad se interconecten y trabajen en conjunto para beneficio, en especial, de los posgrados, pues se cuenta con una masa crítica suficiente que podría colaborar a través de esta tecnología. Se señaló que es un proyecto importante que con gusto se comparte por considerar un gran logro que a futuro cualquier evento de la Institución pueda transmitirse de forma simultánea a todos los interesados.

Al respecto, el Presidente aclaró que la Universidad cuenta con aulas virtuales en las cuatro unidades, y si bien es un paso importante para ampliar la comunicación al interior de la Universidad, también se requiere trasmitirla más rápidamente a la población. Sería un gran paso difundir lo que realiza la Universidad a través de los distintos eventos realizados como coloquios, simposios, entre otros. Consideró que valdría la pena presentar este proyecto a nivel institucional, así como a los responsables de actividades culturales de las cuatro unidades para propiciar un mayor apoyo y obtener mejores resultados en la organización de eventos.

En otro orden de ideas, se señaló que el Informe es un esfuerzo de integración de la información provista desde cada uno de los profesores, las áreas de investigación, las divisiones, las unidades, es decir que se está ante la culminación de un proceso que va de abajo hacia arriba, lo cual es de gran valía para la Institución, por lo que se sugirió aprovechar la oportunidad de tener un diagnóstico claro de lo sucedido en la Universidad en el último año para darle un

contexto de hacia dónde orientarla y cuál sería su plan de desarrollo. Asimismo, se opinó que, en efecto, en la última sección del Informe de “Visión a Futuro”, páginas 43 y 44, aparecen algunas cuestiones de carácter general pero, a diferencia de años anteriores, se enfatizan elementos cualitativos de manera indirecta, como lo relativo al desarrollo de la investigación multidisciplinaria.

A este respecto, se comentó que en todos los niveles, desde las áreas de investigación, departamentos, etc., históricamente se han aportado iniciativas valiosas para fomentar este trabajo multidisciplinario, lo cual surge de toda una estrategia institucional establecida; es decir, en diversas divisiones se han emprendido programas de apoyo y colaboración, así como generación de redes interdepartamentales, también en las distintas unidades ha habido iniciativas de programas y proyectos multidisciplinarios apoyados desde hace varios años, sólo falta efectuar un balance en cada unidad para determinar cómo todas esas acciones han propiciado una mayor colaboración interdivisional.

A nivel institucional, se dijo, existe el marco jurídico para el desarrollo de la investigación multi y transdisciplinaria, como es el Reglamento de Programas de Investigación que norma esa colaboración interunidades, y el Colegio Académico es el responsable de aprobar dichos programas aunque también participan los demás órganos colegiados, en el caso de los consejos divisionales en lo concerniente a colaboraciones interdepartamentales y los consejos académicos en las interdivisionales.

Además de la estructura antes mencionada, se señaló la página 70 del cuaderno de información estadística donde se incluyó el apoyo para el Fomento a la Investigación y la Docencia en el año 2007, vía acuerdos del Rector General, lo cual constituye una semilla importante para establecer formalmente programas de investigación multidisciplinarios. Se hicieron votos porque en breve se presenten ante este órgano colegiado propuestas para la creación de más

programas de investigación que den salida a esos grupos y redes de profesores que han trabajado de manera sostenida desde hace mucho tiempo.

El Presidente señaló que, en efecto, en el año 2007 se emitieron los acuerdos aludidos porque se contó con recursos y se dirigieron hacia los programas de investigación al considerarse fundamental para propiciar el trabajo colectivo de los profesores. En breve, dijo, se someterá a consideración del Colegio Académico el Presupuesto 2008 y sólo adelantó que si la situación económica de la Universidad se repite podrán tomarse acuerdos similares, lo cual aclaró no significa que una medida de este tipo pueda instituirse de manera permanente, sino depende de la forma como se ejerza el presupuesto cada año, es decir, si durante un año se constituye un fondo para apoyar la investigación de este tipo y esto se repite al siguiente año, podrían convenirse con la Secretaría de Hacienda los fondos suficientes para este renglón de manera estable y entonces sí podría institucionalizarse ese apoyo.

Por otro lado, se señalaron algunos aspectos omitidos en el Informe para tener una visión completa, como el desglose de la situación administrativa de la Institución para conocer cómo se encuentra en este aspecto, pues la Universidad no es sólo docencia e investigación; también lo referente al Convenio sobre la donación de un terreno en la población de Xalatlaco, o la situación del Museo Gota de Agua y del Programa de Investigación “Sierra Nevada”.

Sobre estas cuestiones, el Presidente aclaró que, en primer lugar, no existe ningún convenio firmado con la población mencionada, sólo algunas pláticas con gente de ese lugar, las cuales algún día podrían concretarse en la donación de un terreno para la Universidad, por tanto, no habría nada que informar al respecto. Sobre el Museo Gota de Agua, se cuenta con un depósito bancario de la Cámara de Diputados a través de CONACULTA que está íntegro. El desarrollo del trabajo aún se encuentra en una fase de planeación, pero al iniciarse

formalmente se anunciará de inmediato a través de los canales adecuados. En cuanto al Programa de Investigación “Sierra Nevada”, señaló, de acuerdo con la reglamentación correspondiente, los responsables del mismo se encargan de formular su informe y someterlo a consideración de este órgano colegiado.

Otros comentarios y observaciones fueron los siguientes:

Se agradeció la claridad y minuciosidad de la información proporcionada, no sólo en términos de hacerla comprensible para los colegiados, sino que se mencionen abiertamente los indicadores internos de cada una de las unidades. Datos como el número de créditos en las carreras, la duración de las carreras de más de 500 créditos, el periodo que los alumnos tardan en titularse, se pueden proporcionar sólo si se cuenta con indicadores compartidos entre las distintas unidades, así como los valores alcanzados dentro de esos indicadores por cada una de las unidades.

Por otra parte, se comentó, dada la madurez de la planta académica, algunos aspectos del Informe requieren de una reflexión desde los distintos órganos colegiados, y toda vez que existe una comisión del Colegio encargada de trabajar lo relacionado con la carrera académica, sería oportuno analizar cómo ha variado la producción académica de los profesores y las causas de ello, debido a que si ha bajado el número de artículos y subido el de libros científicos podría ser un hecho circunstancial, pero también estar relacionado con el agotamiento natural de la planta académica. Asimismo, revisar esto en función de lo que le interesa a la Universidad, es decir, si estimula la producción de libros científicos o recaptura su posición de vanguardia en la producción de artículos en las revistas de mayor impacto a nivel mundial. Son dos aspectos que dicha comisión podría analizar a fin de decidir si se va en una dirección o por las dos dentro de las diferentes disciplinas, pues tanto la carrera académica como los sistemas de reconocimiento externo pueden orientar la producción de la planta académica.

Otro dato importante sobre la evolución de los programas de posgrado y que ha permitido la aproximación de otras instituciones a los indicadores de la Institución, se dijo, es su resistencia de muchos años a incorporarse a los sistemas de evaluación. Se señaló que hoy día la matrícula de estudios de posgrado es de 2,350 alumnos de posgrado, cifra que es muy baja dado el potencial de la Institución.

Lo mismo sucede con el índice de egreso de este nivel, el cual ha mejorado pero no en forma significativa, es decir, existe un potencial importante en cuanto a infraestructura y planta académica como para plantearse metas más ambiciosas, como podría ser el hecho de que cada uno de los 750 SNI con los que se cuenta en la Institución coadyuve a la obtención del grado de un doctor, con ello en un plazo de dos o tres años se podría duplicar o hasta triplicar el número de doctores formados en la Universidad. De esta forma, se observó, la Institución mejoraría su impacto social y se prepararía para el recambio generacional anteriormente mencionado y que está muy cerca.

Sobre los programas multidisciplinarios, se coincidió en que el apoyo a la investigación generado a raíz de los acuerdos del Rector General constituye un semillero importante para incrementar el número de programas de investigación universitarios.

De la página 3 del cuaderno anexo al Informe, se señaló lo relativo a la evaluación de los planes y programas de estudio, y en la columna de “año de acreditación o evaluación” aparecen las tres licenciaturas de CyAD-Azcapotzalco como recién acreditadas cuando desde el año 2003 se han hecho esfuerzos importantes y ya se está en la segunda evaluación de los CIEES, se solicitó aclarar lo anterior y diferenciar la información.

Asimismo, se opinó que faltarían datos relacionados con los alumnos, como quiénes son, cuántos trabajan, de qué ciudad y escuela provienen, dónde viven, etc. Sobre la producción académica de los profesores tampoco se desglosa el porcentaje de la producción individual y el de la colectiva, lo cual no necesariamente se conoce en las divisiones.

Además, si bien con los acuerdos del Rector General se impulsó la investigación interdepartamental e interunidades, hay otros proyectos en las áreas que no reciben apoyo tal vez por la dificultad de agruparse debido al tipo de investigación o a la falta de vinculación con otros departamentos. Se consideró que aun cuando los profesores buscan recursos externos, es necesario que en la prospectiva planteada en las últimas páginas del Informe se establezca un programa de apoyo a las áreas de investigación.

En otro contexto, se señaló lo comentado anteriormente acerca de la importancia de construir el Informe de abajo hacia arriba; sin embargo, se dijo, el Rector General se enfrenta con la dificultad de no contar, dentro de los plazos establecidos, con los informes de las unidades para construir el Informe de Actividades de la Universidad, pues de acuerdo con el artículo 16, fracción III de la Ley Orgánica, está obligado a presentarlo en el mes de febrero. Por tanto, la Rectoría General hace un gran esfuerzo por integrar toda la información y los indicadores que se presentan, provenientes de fuentes muy diversas.

En relación con la página 9 del Informe escrito en donde se plantea la disyuntiva entre atender la demanda de las carreras tradicionales y saturadas, o revertir esta tendencia hacia carreras que el país necesita, se opinó que esta última opción es la mejor y lo que se requeriría es una mayor difusión acerca de la oferta académica, como la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica de la Unidad Azcapotzalco que pese a su baja matrícula continuará ofreciéndose por ser una de las requeridas en el país.

Sobre el tiempo que implica para los alumnos terminar sus estudios, se indicó que desde el año 2003 en la Unidad Azcapotzalco se han analizado las trayectorias escolares, no sólo a partir de datos duros sino con preguntas directas a los alumnos y la razón principal por la cual no concluyen sus estudios en tiempo y forma se debe a que trabajan. En los últimos años se ha observado que al momento de ingresar a la Universidad ya el 40% de los alumnos trabajan, y hacia los cuatro años cuando ya debían terminar la carrera, una proporción del 60%, aproximadamente, no llevan ni la mitad de los créditos.

Ante este hecho, se dijo, la pregunta sería si queremos o no diseñar un modelo para atender a este tipo de población, o se seguirá en el supuesto de contar con alumnos de tiempo completo y exclusivo. Asimismo, se consideró que la beca PRONABES ha sido importante, pero es insuficiente para atender a esta creciente población de alumnos.

Sobre los perfiles PROMEP, se expuso, no necesariamente todos los profesores de tiempo completo deben tener ese perfil ya que otra característica de dicho perfil es realizar actividades de gestión y tutoría, aunque sí se necesita concientizar a los profesores de la importancia que tiene el perfil PROMEP por todos sus impactos circulares.

Otro dato que no aparece en el Informe es el relativo a que desde el año pasado se aplica el examen de admisión en las unidades, lo cual requiere de un gran esfuerzo e involucra a un número importante de personas en las unidades. Además, aun cuando se aprecia una disminución en reportes de investigación y aumento en libros y artículos científicos colectivos, podría incluirse en el Informe que en las áreas de investigación de CBI y CYAD de la Unidad Azcapotzalco se reportan memorias de congreso importantes. Por otra parte, se solicitó si fuera posible que cuando se incorpore el anexo estadístico del Informe en la página de

Internet de la Universidad se incluya la perspectiva de género, por ser información interesante de consultar.

Acerca de la importancia de los recursos externos, se opinó que sin duda la Universidad cada vez se abre más en su búsqueda, los profesores los atraen a través del CONACyT, el PIFI y PROMEP, así como con los convenios patrocinados, pero debía aclararse que esos recursos no son para la Universidad, pues gran parte de los mismos se destinan al trabajo de investigación y de vinculación. Sin embargo, se sugirió analizar el tipo de reconocimientos y el trabajo de vinculación que se está desarrollando, pues en muchas ocasiones se allegan los recursos sin tener claro el propósito, es una discusión pendiente que compete a cada unidad y a la Institución en su conjunto en esta perspectiva de universidades abiertas al mercado.

Por otro lado, se consideró que los datos proporcionados dan la oportunidad de analizar de forma más objetiva algunos problemas de la Universidad, entre ellos, el relativo a la docencia en el nivel de licenciatura pues si bien se cuenta con 35 años de experiencia de tres modelos, los resultados son muy distintos lo cual debía estudiarse para determinar las causas y obrar en consecuencia. También sería conveniente repensar la oferta de licenciaturas de la Universidad a fin de volverlas más flexibles y acordes a la evolución de las necesidades del país y la motivación de los alumnos. Acerca de la cobertura, se dijo, es una estrategia a largo plazo que la Universidad en su conjunto deberá determinar para avanzar en la introducción de la tecnología de información y comunicación, así como de plataformas virtuales.

En cuanto a la docencia a nivel de posgrado, se coincidió en que se cuenta con una planta de alta calidad, escaso el número de alumnos y baja eficiencia terminal, lo cual también se relaciona con una discusión estratégica pendiente para dar un salto cualitativo y avanzar en una proporción de alumnos distinta al

25%. Hoy día, se opinó, el posgrado está anclado en un método artesanal casi de profesor-alumno cuando la construcción del conocimiento con el conjunto de tecnologías y los acervos disponibles podría llevarlos por caminos distintos de desarrollo.

Sobre la investigación, se dijo que muchas discusiones giran alrededor de las áreas y este espacio subdepartamental como el elemento estructural clave en la Institución, por lo que la aparición de los centros de investigación es desafortunada pues la Universidad cuenta con los programas de investigación para dar salida a ese tipo de investigaciones. En este sentido, se sugirió ser enfáticos y pensar en conjunto cómo potenciar los elementos propios de la Universidad, y toda esta información provista por el Rector General permite avanzar en ese ejercicio.

En relación con la preservación y difusión de la cultura, se expuso, en la Universidad existe déficit de una política cultural y requiere de pronta solución con la idea de desconcentrar esta función sustantiva y cómo hacerla parte del trabajo académico de los profesores, lo cual es clave visto hacia su desarrollo futuro.

En términos generales, se opinó, se requiere de una reflexión profunda de la identidad organizativa de la Institución porque existe un conjunto de políticas que por distintas razones operan de facto y la comunidad no termina de asimilarlas como propias, como las áreas departamentales cuya pertenencia es optativa al grado de que un porcentaje importante de profesores no están en áreas, pero sí están en cuerpos académicos que es un espacio organizacionalmente distinto.

Acerca de la Unidad Cuajimalpa, se recordó que ya se está en el tercer año de su creación y todavía no se resuelve el problema del espacio físico, lo cual

requiere de un análisis conjunto ya que no es privativo de esa Unidad, sino de la Institución en su conjunto.

Aun cuando pareció que la discusión era muy importante, se propuso suspender para comer y después continuar con la misma. No obstante, al mencionarse que en la lista de oradores había sólo dos personas, hubo acuerdo en darles el uso de la palabra para cerrar el punto.

Por otra parte, se comentó que la Universidad cuenta con un cúmulo de información y datos estadísticos que la comunidad consulta con cierta frecuencia, pero no se cuenta con un análisis cualitativo sobre la situación de la población estudiantil, es decir, son de sobra conocidos los obstáculos a los que se enfrentan para estudiar de tiempo completo, pero no hay información de si la Institución ha efectuado estudios que generen programas para apoyar su permanencia dentro de la Universidad.

Se opinó que algunas cuestiones habrán de puntualizarse y otras ampliar su presentación; sin embargo, el Informe da una visión general del estado actual de la Universidad, pues independientemente de los indicadores externos, es claro el avance del trabajo realizado en la función de docencia y debían sentirse satisfechos de contar con una matrícula del 73% de las licenciaturas y del 82% de los posgrados en programas de alta calidad, aun cuando deberá aspirarse a más. Asimismo, por el importante esfuerzo realizado con las becas PRONABES para apoyar a los alumnos, las cuales se constituyen como un incentivo fundamental para el desarrollo de sus actividades académicas e influye en el buen aprovechamiento. Respecto de la investigación, se señaló, a partir de diversos reconocimientos se advierte que la realizada en la Universidad es de alta calidad.

Sobre las cuestiones por reflexionar, se dijo, está lo concerniente al ingreso para realizar estudios de licenciatura pues, según el Informe, el porcentaje de deserción inicial, que es entre la aceptación y la inscripción, en este año fue del 24.3%, en el 2007 del 23.7 y en el 2006 del 23%, lo cual tiene serias implicaciones en el país en donde, incluso, existe un movimiento de jóvenes que no logran ingresar a la educación superior. En tal virtud, se sugirió analizar las posibles causas y buscar un mecanismo que permita completar la inscripción de la cantidad que son aceptados y tratar de ocupar los lugares generados por dicha deserción, tal vez con esto se disminuya el número de jóvenes no seleccionados para cursar estudios de licenciatura, pues en esta Universidad de cada cuatro aspirantes no se inscribe uno y esto es grave en el contexto nacional.

Por último, el Presidente del Colegio extendió un agradecimiento a la Coordinación General de Información Institucional, a la Dirección de Planeación, así como el apoyo de todas las instancias de las cuatro unidades porque sin su aportación de datos, hechos y conocimientos no hubiera sido posible armar el Informe de Actividades del año 2007.

Sin más comentarios se dio por recibido el Informe.

Conforme lo acordado se hizo un receso para comer de las 16:15 a las 17:20 horas.

5. INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ZAYAS, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente del Colegio señaló que la sustitución del Dr. Fernández Zayas como miembro de la Junta Directiva hacía necesaria la iniciación del proceso de elección por parte de este órgano colegiado. Para tal fin, dijo, con los

documentos para esta sesión se envió el proyecto de convocatoria con el texto usual para este tipo de procesos en donde se indican los requisitos a cubrir por los posibles candidatos a miembro de la Junta Directiva. Asimismo, dijo, para expedir la convocatoria deberá fijarse el plazo de registro de candidatos, así como la fecha antes de la cual no podrá efectuarse la sesión donde se lleve a cabo la elección respectiva que, de acuerdo con la legislación, debe ser después de 10 días de concluido el periodo de registro.

En tal virtud, propuso publicar la convocatoria el lunes 23 de junio, de esa forma el plazo para el registro sería a partir de esta fecha y hasta el 11 de julio, es decir, un total de 19 días naturales; además, la sesión para elegir al nuevo miembro no podría ser antes del 21 de julio, y recordó que una vez concluido el periodo de registro se efectúa una sesión para entrevistar a los candidatos.

Por último, comentó que este proceso podría completarse a finales del mes de julio y, sin comentarios, tanto la convocatoria como los plazos propuestos fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO 299.3

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. José Luis Fernández Zayas, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva de acuerdo con el marco normativo vigente. El plazo para el registro de candidatos será del 23 de junio al 11 de julio de 2008, en el horario de las 10:00 a las 19:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 21 de julio del mismo año.

- 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO,**

CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN REUTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO.

El Secretario del Colegio informó que se recibió por parte del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de creación de la Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado, la cual fue turnada a la Oficina de la Abogada General y a la Dirección de Sistemas Escolares para sus observaciones previo a su presentación a la Comisión señalada al rubro, donde los profesores que sustentan esta iniciativa expusieron de manera exhaustiva el sentido, alcance y peculiaridad de la misma, así como los recursos humanos y de infraestructura que la soportan. A partir de eso, la Comisión analizó los contenidos tanto del documento de justificación como del plan y los programas de estudio y, una vez atendidas sus observaciones, formuló el dictamen respectivo para el Colegio Académico.

Por su parte, el Director de la División correspondiente indicó que los profesores encargados de este proyecto presentaron a la Comisión un trabajo consistente y bien realizado en todas sus partes. Igualmente, se atendieron las sugerencias tanto de carácter académico como de forma efectuadas durante las tres reuniones que fueron necesarias para lograr el consenso que permitió recomendar su aprobación. Al respecto, añadió, en las consideraciones del Dictamen se alude a varios elementos básicos y en ese momento procedió a leerlo por estimar importante subrayarlos ante el Colegio Académico.

Con objeto de hacer la presentación general de la propuesta, solicitó la palabra para el Dr. Javier Soria; asimismo, para el Dr. Luis Fernando Guerrero y los maestros Beatriz García, Rodolfo Santa María y Carlos Mercado, a fin de realizar, en su caso, las aclaraciones pertinentes.

Para iniciar la presentación, el Dr. Soria puntualizó algunos de los elementos contenidos en el documento de justificación sobre la pertinencia e importancia de

la reutilización y la diferencia con respecto de la restauración. Entre otros, dijo, una realidad es que las ciudades crecen de manera importante y eso implica un impacto de carácter ambiental que los enfrenta a limitantes económicas y territoriales concretas que son muy claras en el caso particular de la Ciudad de México. Ahora bien, dijo, normalmente la formación del arquitecto se enfoca al desarrollo de proyectos nuevos, pero el crecimiento señalado genera un sedimento cultural, porque si bien las ciudades tienen permanencias milenarias en el territorio, sufren transformaciones que complican el entorno vital de los espacios urbanos.

Esa acumulación de patrimonio ha hecho surgir la necesidad de conservarlo por razones más allá de las históricas y estéticas. En ese sentido, se han creado programas de conservación que en la práctica, la revisión, actualización y normatividad, a nivel internacional y local, permiten reconocer la visión monumentalista como punto de partida de la idea de conservar, la cual, sin embargo, está limitada porque no son sólo las grandes creaciones las que representan la cultura, sino también las aportaciones más modestas. Además, hay una pérdida del patrimonio cuando los arquitectos no poseen la formación y las herramientas metodológicas y técnicas para intervenir. De ahí viene la importancia de enfatizar la diferencia entre la reutilización y la restauración, cuyo fin es la preservación física de los bienes culturales inmuebles, donde a largo plazo la parte del uso pasa a segundo plano. No obstante, esa posibilidad de que sean útiles a la sociedad es la mejor manera de conservarlos.

Por otro lado, remarcó, están las razones de carácter ambiental porque la reutilización puede ayudar a disminuir el alto impacto sobre el medio ambiente que generan las nuevas edificaciones. En ese sentido, desde la creación de la Licenciatura en Arquitectura de la Unidad Xochimilco se incluyó la problemática que el arquitecto debe enfrentar hoy en día de reutilizar el espacio y, para atenderla, se ha formado un cuerpo académico que trabaja de manera sistémica

en este proyecto arquitectónico. Sin embargo, aun cuando la licenciatura ha aportado mucho para concientizar a los alumnos sobre la necesidad de respetar un contexto determinado antes de intervenir, sólo en un trimestre se desarrolla el tema de la reutilización y es insuficiente para profundizar en un problema cada vez más complejo desde el punto de vista conceptual, técnico y metodológico.

A partir de estas ideas generales, señaló, es que se propone la Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado que busca la profesionalización avanzada orientada por cuatro objetivos: generar conocimientos originales en torno a los proyectos de reutilización arquitectónica; abordar los problemas complejos de intervenir zonas patrimoniales; contribuir a generar y consolidar un cuerpo teórico-metodológico y técnico específico para esta materia, y consolidar la labor de investigación, análisis crítico y trabajo profesional sobre el trabajo de reutilización que realizan tanto los docentes como futuros alumnos del programa.

La estructura curricular del plan de estudios consta de cuatro fases en los seis trimestres previstos. La primera pretende ubicar la reutilización como práctica contemporánea de diseño, así como ofrecer las bases conceptuales y metodológicas de la disciplina. La segunda y tercera fases incluyen el trabajo a escala urbana y arquitectónica, respectivamente. La última, en el sexto trimestre, permitirá que el alumno profundice y sintetice el proyecto previo, a manera de protocolo, con el cual ingresó. Asimismo, la Maestría está fundamentada en cuatro ejes temáticos: 1) fundamentos teóricos, 2) métodos de investigación, 3) técnicas de intervención, y 4) proceso proyectual.

Al presentar la estructura general del plan de estudios mencionó que la idea es empezar con una carga teórica fuerte y conforme se avance en los trimestres incrementar la práctica, especialmente en el tercer y quinto trimestres que es cuando se desarrolla el proyecto a escala urbana y arquitectónica, para llegar al último trimestre que es totalmente práctico. Al mostrar los créditos aclaró que

debe elaborarse una idónea comunicación de resultados (ICR) y presentar el examen de grado, enfocado todo al desarrollo de un proyecto de reutilización ya sea a nivel urbano o arquitectónico.

Por otra parte, concluyó, se piensa en la posibilidad de obtener recursos vía CONACyT, ya que se cumple de más con los parámetros necesarios para las maestrías profesionalizantes y, por supuesto, cuentan con la infraestructura física del actual Posgrado en Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad, la cual podrá utilizarse durante el turno vespertino.

Al someter a consideración del Colegio la propuesta, el Presidente señaló que normalmente se siguen dos pasos en la evaluación de un proyecto de esta índole. El primero es su posible aprobación en lo general y, el segundo, en lo particular que implica una discusión a detalle del mismo.

En ese contexto, las primeras observaciones externadas en lo general se refirieron, por un lado, a la preocupación de cómo operarán las becas para los alumnos y si serán por parte de la Institución. Por otro, se preguntó sobre el número promedio y máximo de alumnos a recibir por trimestre; el número de profesores que conforman el núcleo básico y si éstos se cumplen con los requisitos marcados en la legislación. Asimismo, se pidió información en cuanto a si existe otro posgrado dentro del país con características similares y si en esta maestría se contempla preparar a los alumnos acerca del financiamiento para el rescate de monumentos y edificios.

Al respecto, el Dr. Soria y el Mtro. Mercado hicieron las siguientes aclaraciones:

Existe la posibilidad de recibir recursos del CONACyT, pues si bien en el actual posgrado de la División en alguna ocasión han sido apoyados con recursos propios, es importante un financiamiento externo y, para ello, han cuidado los

requisitos para los posgrados de nueva creación, en especial lo referente al núcleo de profesores que está integrado por nueve académicos, de los cuales siete tienen doctorado, dos maestría y cinco pertenecen al SNI. Además, tratarán de avanzar para alcanzar recursos vía el PIFI y son parte de una red de seis cuerpos académicos en Historia y Conservación del Patrimonio Construido a nivel nacional y, en un momento dado, la idea es ser apoyados con profesores visitantes.

Por otra parte, dijeron, en México existe una maestría enfocada al control de obra de restauración en el IPN; mientras que la UNAM y el INAH ofrecen posgrados con una orientación más tradicional de la conservación y la restauración, pero a nivel nacional no existe otro posgrado con el énfasis de la Maestría que proponen. Por tal razón, es una alternativa para quienes desean ingresar a posgrados en restauración, pues se trata de una oferta con una visión diferente y atractiva al abordar la conservación del patrimonio de una manera más dinámica. En esencia, agregaron, desean formar profesionales que, en el caso de edificios monumentales, trabajen en equipo con los restauradores, o bien, si se trata de edificios no monumentales, sobre todo del siglo XX, el egresado pueda efectuar tanto la reutilización como el proyecto de restauración.

Sobre el ingreso de alumnos a esta maestría, comentaron, se ha pensado en 10 alumnos mínimo y 20 máximo para atender en cada generación.

En cuestión del financiamiento para el rescate, señalaron que, inclusive, ante una observación de su Consejo Divisional contemplaron estudios de factibilidad financiera dentro de los contenidos del tercer y quinto trimestres.

Sin más preguntas en lo general, el Presidente sometió a votación la propuesta para lo cual, recordó, eran necesarios dos tercios de los votos a favor. La creación de la Maestría fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se mencionaron las siguientes observaciones en lo particular al plan de estudios.

Página 1, Objetivos específicos, punto 1. Se solicitó homogeneizar algunos términos porque en este punto se habla de “espacios edificados” y en la primera viñeta del punto 3 de “sitio edificado”.

Página 2, Antecedentes académicos necesarios, cuarta viñeta. Se preguntó sobre qué bases se hará la evaluación mencionada en este punto, ya que en la página 6, dentro de las funciones de la Comisión Académica, se dice que la selección de los alumnos será a partir de, entre otras cosas, la evaluación de los requisitos de ingreso.

Página 4, inciso d). Llamó la atención que en la columna de “Seriación” se solicite autorización, en particular para el primer trimestre y, a partir del segundo, se opinó, hubiera sido mejor seriar los módulos.

Páginas 6 y 7, Comisión académica de la MRPE y responsables de los ejes formativos. En la primera página se puntualiza cómo estará conformada la Comisión, y en la segunda se dice quién nombrará a los responsables, pero en ninguno de los dos casos se alude al grado académico que deben poseer esas personas.

Página 7, último párrafo. Se manifestó duda en cuanto a si el Comité de tutores era centralizado y evaluaría a todos los alumnos o se crearía uno exprofeso para cada alumno.

Página 8, Idónea comunicación de resultados y el examen de grado. No era claro si la ICR consistía en elaborar un documento o si sería un proceso que se

acreditaría a lo largo de los trimestres, porque se le asignan 100 créditos y no se entendía si en el sexto trimestre se espera que el alumno curse 122 créditos. Además, se observó que en el módulo de “Presentación y Gestión de Proyectos de Reutilización” no aparece la vinculación entre el contenido del mismo, la ICR y el examen de grado.

Al respecto, los profesores responsables señalaron que se pide la autorización en vez de seriar los módulos para que, en un momento dado el alumno pueda cursar las UEA en cualquier trimestre y, de esa forma, tenga ciertas posibilidades de movilidad.

La idea con el Comité de tutores, explicaron, es que al ingresar el alumno se le asigne un tutor y eso se relaciona con la duda de los 100 créditos porque el trabajo de la ICR no sólo será un documento final hecho en el sexto trimestre, sino que será un proyecto con el cual el alumno entre y deberá desarrollar paralelamente con su tutor durante los seis trimestres de la Maestría. Ahora bien, en la presentación y gestión de proyectos de reutilización que se relaciona con el sexto trimestre se deja abierta la parte de talleres de investigación, de tecnología y de presentación, así como de gestión de proyectos ya que se vinculan con la conclusión del proyecto final; por tanto, los créditos son por un trabajo permanente desarrollado durante los seis trimestres para garantizar que el alumno salga con la ICR.

En cuanto a los grados de los responsables de los ejes formativos, indicaron que de acuerdo con la legislación ninguna persona sin grado de maestro o doctor puede formar parte de la planta académica de una maestría. En el caso de la Comisión Académica se integrará con el Coordinador de la Maestría más los responsables de los cuatro ejes formativos y, según el proyecto de cada aspirante, se le asignará un tutor que puede ser parte de los profesores de la

maestría o externo con una amplia práctica profesional sobre el problema a tratar, en cuyo caso se nombrará un cotutor de la Maestría.

Al mencionar que la observación sobre los requisitos de ingreso la consideraban pertinente y se haría una mayor especificación después de analizar si sólo será una entrevista y el proyecto a desarrollar, o si es conveniente aplicar un examen de admisión, se advirtió que para especificar los requisitos debían hacerlo en los términos presentados al Colegio, porque en ese momento se habló de pedir al aspirante un proyecto que resultaría excesivo para el ingreso, cuando se supone que el alumno aprenderá a hacer un proyecto en la Maestría, sobre todo al tratarse de un programa tan escolarizado. En ese sentido, se insistió en especificar los requisitos para aclarar a las personas qué se espera de la evaluación curricular, qué documentación se revisará y qué se busca con la entrevista, pues de lo contrario ésta última podría ser muy subjetiva y cambiar de un candidato a otro.

Por otro lado, se dijo, sería importante precisar en el párrafo relativo al tutor que la ICR la elaborará el alumno junto con el tutor a lo largo del proyecto. Además, se añadió, en ese párrafo dice que cada uno será designado por la Comisión Académica de la Maestría de acuerdo al énfasis de cada ICR, pero la redacción es tan sucinta que podrían darse diferentes interpretaciones.

En varias intervenciones se hizo referencia al último párrafo de la página 8 sobre la ICR, que no consiste en elaborar un documento, sino en todo caso presentar un reporte o un informe y tampoco quedaba claro si sería un informe del proyecto con el cual el alumno ingresó dos años atrás.

El Secretario del Colegio expuso que en el plan de estudios había temas por resolver para que el Colegio Académico tomara una decisión en lo particular, como el de la autorización o la seriación de los módulos que deberá ser una

definición del grupo responsable; los requisitos de ingreso, qué hace la Comisión Académica para resolver quién entra o no y bajo qué elementos. Las dudas surgieron, dijo, porque en el plan de estudios no aparecía el tema del proyecto que debe presentar el aspirante para ingresar, el cual mencionaron los profesores en sus respuestas sin ajustarse a lo estipulado en el documento dictaminado por la Comisión de este órgano colegiado. Ahora bien, añadió, cualquier proceso de selección contiene una dosis de subjetividad y de selectividad que dificulta explicitar lo que se hará para indagar la idoneidad de un aspirante y, en ese sentido, la entrevista podría ser útil.

En relación con el proyecto, los profesores responsables subrayaron el carácter profesionalizante de la Maestría, y que en arquitectura el término “proyecto” significa plantear algo que desea construirse hasta su culminación, incluidos los clavos y los tornillos; no se trata, obviamente, de un proyecto de investigación. En tal virtud, el propósito es que el alumno al ingresar defina qué trabajo desea realizar y presente desde el dibujo preliminar hasta el material a utilizar, así como su costo y lo desarrolle durante el proceso.

En ningún momento, se advirtió, el Colegio ha cuestionado la parte académica y la pertinencia de la Maestría, pero sí debe cuidar que haya congruencia y coherencia en los documentos, así como un orden general que debe aplicarse a todos los planes de estudio de la Institución. En este caso se confunde la movilidad con la seriación, porque la primera puede aplicarse en cualquier módulo sin importar la seriación. Además, se insistió, el primer módulo no puede ser autorizado o seriado.

En cuanto al asunto disciplinar, se externó preocupación sobre la explicación del proyecto, pues en ningún lugar del plan de estudios se señala que son proyectos arquitectónicos, en particular porque el título de la Maestría no alude a arquitectura y ver el plan de estudios en esos términos podría confundir al

aspirante en sus expectativas. En ese contexto, se propuso añadir en el objetivo general la palabra “arquitectónicos” después de la frase “generación de proyectos” y reflejar esa intención en los programas de estudio.

Los profesores responsables retomaron las sugerencias sobre la seriación y el objetivo general. Asimismo, en el primer punto de los objetivos específicos cambiarán la frase “espacios edificados” por la de “patrimonio edificado”, y en la primera viñeta del punto 3 la palabra “sitio” por “espacio”. Respecto de los programas de estudio dijeron que la bibliografía contenida en cada módulo es solamente la básica, ya que la específica la decidirá el tutor porque es imposible saber desde ahora a qué problemática se enfrentarán, así como el material a emplear para intervenir un edificio.

Con base en lo anterior, los cambios identificados para el plan de estudios son:

1) Que los módulos quedarán seriados de manera convencional, lo cual no impide a un alumno ir a otro ámbito a completar su formación de acuerdo con el contenido de su ICR. 2) Puntualizar los criterios de ingreso y los que utilizará la Comisión Académica para la aceptación de candidatos. 3) Precisar el objetivo general y los objetivos específicos, conforme lo sugerido. 4) Afinar el párrafo de la ICR.

El Colegio Académico otorgó un voto de confianza para que el grupo responsable incluya estos ajustes en la versión final y sean revisados por la Oficina Técnica del Colegio Académico y la Dirección de Sistemas Escolares.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el plan de estudios en lo particular.

Al iniciar la revisión de los programas de estudio, se pidió hacer la modificación correspondiente en el cuadro de seriación. Asimismo, se solicitó nuevamente revisar y actualizar la bibliografía.

Sin más observaciones, los programas de estudio fueron aprobados por unanimidad.

Se informó que el inicio de actividades de esta Maestría será en el trimestre 2009-P.

ACUERDO 299.4

Creación de la Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

El inicio de la Maestría será en el Trimestre 2009-P.

7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN AL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL PARA LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL.**

Para la presentación del punto, el Director de la División correspondiente leyó los seis puntos de las consideraciones del Dictamen referido al rubro, así como el punto único del dictamen, mediante el cual se recomienda al Colegio Académico aprobar la modificación al Curso de Especialización en Patología y Medicina Bucal (CEPMB) para la creación de la Especialización y Maestría en Patología y Medicina Bucal (EMPMP), propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, la cual, de ser aprobada, constituirá un modelo de trabajo para su División.

Asimismo, informó de la presencia del grupo que elaboró la propuesta, encabezado por la Dra. Velia Ramírez, Coordinadora del CEPMB, quien haría la presentación de la misma, así como de los profesores Estela de la Rosa, Martha González, Gabriela Anaya, Esther Irigoyen, Víctor López y Rubén del Muro quienes, de autorizarlo este órgano colegiado, participarían para aclarar dudas o ampliar la información relativa al plan y los programas de estudio.

Acto seguido, el Colegio autorizó el uso de la palabra a los profesores antes mencionados, así como a la Dra. Ramírez quien, apoyada con una proyección, explicó que el CEPMB fue aprobado en 1983 como Curso de Especialización en Diagnóstico Integral y Patología Bucal, el cual en los años 1997 y 2003 sufrió diversas adecuaciones, y en esta última fecha se modificó su denominación.

Desde la creación del Curso y hasta diciembre del año 2007, dijo, ingresaron 20 generaciones, y de un total de 177 alumnos se han graduado las dos terceras partes. Actualmente 12 alumnos cursan el segundo módulo de la generación número 21, seleccionados de entre 39 aspirantes que cubrieron los requisitos. La eficiencia terminal del CEPMB es alta, en los últimos diez años el promedio es superior al 75%; más del 50% de los egresados laboran en el ámbito de la educación superior y en el sector salud, dos de ellos tienen grado de doctor y tres cursan estudios de doctorado.

El CEPMB es reconocido a nivel nacional como una opción de posgrado de alta calidad tanto por sus objetivos como por su planta académica y producción científica; en el año 2005 ingresó al PIFOP y en el 2006 al PNP; más del 50% de sus profesores son miembros del SNI con una producción promedio de dos artículos por año.

Comentó que la investigación en el área de patología y medicina bucal en el país es escasa; sin embargo, resaltó que en el año 2006 de los 13,485 miembros del

SNI únicamente 13 son odontólogos, de los cuales 6 están en la UAM-Xochimilco y 4 de ellos son profesores del Curso. Asimismo, indicó que los principales autores en patología y medicina bucal son profesores del núcleo básico del CEPMB y sus publicaciones representan más del 80% de las nacionales en esta área.

A partir de la experiencia de varios años de operación de este posgrado, expuso, se tomó la decisión de elaborar y proponer una modificación al plan y programas de estudio del CEPMB, a fin de ampliar la oferta y crear un posgrado integral con dos niveles: Especialización y Maestría en Patología y Medicina Bucal (EMPMB) con características únicas en México, pues se continúa con las líneas fundamentales del Curso en cuanto a combinar los aspectos clínicos con la patología bucal, y se da respuesta a la necesidad de formar profesionales calificados en la docencia, la investigación y el servicio para la solución de problemas de salud bucal que implican riesgos y daños en la salud de los afectados.

De esta manera, aludió al perfil del egresado en ambos niveles, así como al objetivo general de este posgrado integral en el sentido de formar recursos humanos a nivel de especialización y maestría capaces de realizar actividades de diagnóstico y manejo terapéutico, además de desarrollar labores de investigación, docencia y servicio para el estudio y manejo de los problemas de salud desde un punto de vista científico y social.

A continuación, leyó los objetivos específicos y los antecedentes académicos o requisitos de ingreso de cada uno de los niveles; en especial se refirió a los del nivel de maestría con dos modalidades: para quienes provienen del CEPMB que requerirán haberlo acreditado con un promedio mínimo de B, y para generaciones previas a este Curso, es decir, aquellos que ya obtuvieron el

diploma de la Especialización en Diagnóstico Integral y Patología Bucal, quienes deberán acreditar sus estudios conforme a la legislación vigente

Sobre la estructura del plan de estudios indicó que ambos niveles están conformados con tres UEA obligatorias y seriadas entre sí. Asimismo, mostró un diagrama con la distribución de créditos de los dos niveles en donde cada UEA tiene 40 créditos y otros 40 corresponden a la idónea comunicación de resultados (ICR), de tal forma que en total son 280 créditos.

En cuanto a las modalidades de operación señaló que el posgrado contará con un Coordinador de Estudios y la Comisión Académica integrada por un coordinador y tres profesores, además de un comité tutorial por alumno conformado por un director y dos asesores o por dos codirectores y un asesor. Como requisitos para obtener el diploma de especialización, indicó, se requiere cursar y acreditar las tres UEA de ese nivel y presentar y aprobar la ICR de su trabajo de investigación grupal; en relación con la Maestría es necesario cubrir el 100% de los créditos del programa, es decir, 240 créditos, presentar y aprobar la ICR y el examen de grado.

Asimismo, se refirió a las modalidades de la ICR de uno y otro nivel; en el caso de la especialización consistirá en la presentación por escrito del trabajo de investigación grupal y a satisfacción de la Comisión Académica al concluir el tercer trimestre, y en el de maestría la ICR deberá ser evaluada y aprobada por el comité tutorial y, una vez que éste otorgue el visto bueno, la Comisión Académica autorizará su presentación ante el jurado en sesión pública.

La planta académica, señaló, es suficiente pues la integran 14 profesores y varios de ellos son miembros del SNI. Los asesores internos son profesores de CBS-Xochimilco, y los asesores externos pertenecen a varios institutos y hospitales del sector salud, también la mayoría del SNI.

En relación con la infraestructura explicó que se cuenta con un laboratorio de histopatología bien equipado, una biblioteca, hemeroteca y un archivo de patología que cuenta con más de 7,000 especímenes, una sala de microscopía debidamente equipada, así como un aula para los alumnos, cubículos para cada profesor del núcleo básico, y dos cubículos para la atención clínica, uno ubicado en el Laboratorio de Diseño y Comprobación “Dr. Rafael Lozano” de Tepepan de la Licenciatura en Estomatología de la Unidad Xochimilco, y el otro en el Hospital General “Dr. Manuel Gea González”.

Por otra parte aludió a los convenios firmados con instituciones afines para el logro de los objetivos del programa, como el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, así como acuerdos de cooperación con el Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, con la Clínica 32 del Seguro Social, con la Clínica Especializada Condesa y con la Facultad de Odontología UNICAM en Brasil.

Acerca de los candidatos potenciales a ingresar se consideró a los egresados de las distintas carreras en el campo de la odontología, profesores de las áreas de medicina y patología bucal de las clínicas de diagnóstico, estomatólogos adscritos a servicios asistenciales del país y el extranjero, así como los egresados de generaciones anteriores del CEPMB.

Por último, sobre las perspectivas del posgrado de EMPMB, dijo, es importante mantener el reconocimiento externo a la calidad del programa, que éste opere como un referente nacional en el área de patología y medicina bucal tanto por la producción académica de los profesores asociados como por la sólida formación de sus graduados. Asimismo, conservarlo como un programa de alta calidad académica en donde los grupos de investigación interaccionen con

investigadores del sector salud y contribuyan al conocimiento y manejo de los perfiles epidemiológicos de la patología bucal en el país.

Por su parte, el Secretario del Colegio hizo un breve recuento de los elementos centrales de la propuesta presentada, entre otros, resaltó que se cuenta con un antecedente sólido iniciado desde 1983 como un curso de especialización, y fue con base en su experiencia, la disponibilidad del personal académico capacitado, así como la infraestructura necesaria que se impulsó esta nueva empresa académica, la cual podría considerarse como un escalamiento del Curso de Especialización a un posgrado con dos niveles.

Al someter la propuesta a consideración del Colegio Académico indicó que se procedería de manera similar al punto anterior del Orden del Día, primero una discusión en lo general de la propuesta y después la revisión en lo particular del plan y los programas de estudio.

Después de agradecer la presentación de la Dra. Ramírez en donde se advirtió que la propuesta está respaldada por una planta académica de primer nivel, se retomó el tema de los créditos abordado durante la discusión del Informe de Actividades de la Universidad en cuanto a la diversidad de créditos de las licenciaturas, sobre lo cual se reiteró la necesidad de efectuar un ejercicio similar para los posgrados, pues un ejemplo de esta diversidad, se dijo, es el posgrado aprobado en el punto anterior con 232 créditos y la propuesta en análisis con 280.

En este sentido se preguntó cómo se construyó el número de créditos de la idónea comunicación de resultados, ya que en la Maestría recién aprobada con un total de 232 créditos le asignan 100 créditos a la ICR, y en la propuesta en análisis con 280 créditos la idónea comunicación de resultados tiene 40. En este contexto, se comentó, no está claro el criterio pedagógico con el cual se

determina el número de créditos, por qué en este caso se asignan 40 y no 60 ó 100. Se consideró importante analizar este tema en el Colegio Académico.

La Dra. Ramírez explicó que fue un tema analizado primero por el grupo de profesores, después por las distintas comisiones de planes y programas de estudio de los distintos órganos colegiados, y el criterio consistió en que si cada UEA tiene un peso de 40 créditos, a la idónea comunicación de resultados se le daría el mismo valor en créditos.

El Secretario del Colegio señaló que la inquietud planteada cae en dos ámbitos, por un lado llama la atención el criterio para asignar créditos a la ICR y, por otro, cómo se resuelve institucionalmente el tema, lo cual deberá analizarse para definir una política. Indicó que la noción de crédito tiene un valor estándar, es decir, de acuerdo con la reglamentación para el nivel de licenciatura, por cada hora de teoría a la semana se asignan dos créditos, mientras que por cada hora práctica un crédito, y este criterio se aplica generalmente para los posgrados.

Asimismo, se coincidió en que el tema de los créditos merece una reflexión profunda por parte de este órgano colegiado y que en algún momento deberá retomar y, aun cuando durante el punto del Informe de Actividades se emitieron algunos razonamientos al respecto, se agregó que como los planes y programas de la Universidad están sujetos a procesos de evaluación externa, uno de los parámetros de comparación es el número de créditos, pero los organismos acreditadores tampoco han establecido criterios de orden académico para valorar al crédito. Es decir, se busca una media sobre cuál es el número de créditos adecuado, en lugar de establecerlo en función de las competencias, habilidades, aptitudes y destrezas que debe reunir un perfil de egreso deseable de un programa pertinente y relevante socialmente.

Debido a que en el transcurso de la sesión surgió el tema de los créditos tanto de las licenciaturas como de los posgrados de la Universidad, el Secretario del Colegio comentó que sin duda el asunto formará parte de la agenda futura del órgano colegiado para tener un esquema al respecto, pues tiene implicaciones de distinta índole como la movilidad. Entre otros temas pendientes, comentó, se encuentra el de generar un sistema institucional de posgrados para definir su estructura. Ambos temas, dijo, podrían atenderse tal vez mediante una iniciativa del Rector General.

Finalmente, señaló que para aprobar la propuesta de modificación se requieren dos tercios de los votos de los colegiados presentes. Para tal efecto se declaró la presencia de 28 colegiados por lo que eran necesarios 19 votos.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó en lo general la modificación al Curso de Especialización en Patología y Medicina Bucal para la creación de la Especialización y Maestría en Patología y Medicina Bucal.

A continuación, se pasó al análisis en lo particular del plan de estudios cuyas observaciones fueron las siguientes:

Página 2. Objetivos específicos, Nivel de Maestría. Se cuestionó que la redacción de los tres objetivos inician con el verbo “Capacitar”, toda vez que un egresado en este nivel debe ser capaz de realizar investigación básica clínica, de planear y organizar programas de servicio, así como de realizar y organizar actividades de docencia, por lo cual se propuso suprimir dicho verbo.

Al respecto, se aclaró que se revisó el Reglamento de Estudios Superiores (RES) en cuya Exposición de Motivos se precisa que el nivel de maestría busca la formación de investigadores, profesionales y docentes que, además de obtener el dominio del instrumental metodológico y capacidad de análisis crítico,

adquieran aptitudes creativas, en función de lo cual se redactaron los términos de dichos objetivos.

En virtud de lo anterior, hubo acuerdo en agregar después del verbo “Capacitar” el enunciado “al alumno” en los tres objetivos.

Página 3. Estructura del plan de estudios, primer párrafo, segundo y tercer renglón. Para mayor claridad se cambió el enunciado “requiriéndose seriación entre ellas” por “seriadas entre sí”.

Página 4. En relación con el total de los 120 créditos para cada nivel se preguntó si no habría alguna implicación en términos reglamentarios por el hecho de separar los dos niveles y especificar que el de maestría consta de 120 créditos, pues éstos no corresponden al mínimo de créditos establecido en la reglamentación que es de 160 para maestría, aun cuando se entiende que es la secuencia de un programa con un total de 240 créditos.

Al respecto se aclaró que en el nivel de maestría son 120 créditos de las tres UEA y otros 40 de la ICR con los cuales sumarían los 160 que es el mínimo previsto reglamentariamente.

Sobre la pregunta de si se puede ingresar a la maestría sin haber cursado previamente la especialización, la Dra. Ramírez respondió que se trataba de un posgrado integrado, el primer nivel de especialización y el segundo nivel de maestría. El planteamiento de este posgrado es que se ingresa para obtener el grado de maestría para lo cual se cursarán seis módulos además de la ICR, o bien, los tres primeros solamente y optar por el diploma de especialización. En caso de continuar con el segundo nivel deberán cumplirse ciertos requisitos tales como presentar una propuesta de investigación, y entrevistarse con la comisión académica del posgrado encargada de seleccionar a los candidatos, es decir, el

ingreso a la maestría no es de forma automática, sino que se entra a través de un proceso de selección.

Página 7. El plazo normal para cursar la maestría es de tres trimestres, pero como a la ICR se le asignan 40 créditos esto supondría que el alumno trabajará en otro trimestre 40 horas a la semana durante 11 semanas, por tanto, se comentó, no serían tres sino cuatro trimestres. Por consiguiente, se dijo, es importante aclarar esto para evitar problemas posteriores al ser evaluados externamente. Al respecto se comentó que en las Políticas Operativas de Posgrado de la Unidad Azcapotzalco se indica que si a la idónea comunicación de resultados se le asignan créditos, ésta deberá asociarse a UEA que sean de seminarios.

En tal virtud, se propuso cambiar el plazo normal para cursar los estudios del nivel de maestría a cuatro trimestres incluida la idónea comunicación de resultados y el examen de grado, a fin de no generar falsas expectativas en los alumnos.

Página 8. Modalidades de la idónea comunicación de resultados y del examen de grado, punto 5. Se cambió el enunciado “miembro externo de la UAM” por “externo a la UAM”.

Por otro lado, se señaló, en diferentes párrafos se alude al Comité Tutorial, a la Comisión Académica y a un Jurado, pero no están definidas de forma explícita las características de este último, aunque en el punto 5 del nivel de maestría se menciona que estará integrado por tres sinodales. Asimismo, en el último párrafo se menciona que el Comité Tutorial estará integrado por “un director y dos asesores” o “dos codirectores y un asesor”, después en la página 9, quinta viñeta se alude “al tutor o los cotutores” y al final de la página 10 también se cita a “dos

codirectores”; sin embargo, no está clara la diferencia entre “cotutor” y “codirector”.

Al respecto, la Dra. Ramírez explicó que sólo hay codirectores por lo que se haría la corrección correspondiente en la página 9. Sobre las características de los sinodales sí se mencionan en el punto 5 de la página 8.

Acerca de las modalidades de la idónea comunicación de resultados y el examen de grado, se dijo, para nivel de especialización se requiere, además de los 120 créditos de las tres UEA, presentar por escrito un trabajo de investigación grupal como ICR “a satisfacción de la comisión académica del posgrado”, el problema radica en lo que significa este enunciado, pues qué sucedería si el profesor del módulo en donde se presentará dicho trabajo lo califica como aprobatorio y la comisión académica decide que no lo es. Es decir, si en los tres primeros módulos está integrada la idónea comunicación de resultados, tal circunstancia dificultaría su evaluación de manera independiente, por tanto, se sugirió pensar en algún mecanismo para considerarla como requisito, con o sin créditos, para la obtención del diploma.

Por estar relacionadas algunas preguntas de la página 7 con observaciones de la página 8, a continuación se sintetizan las respuestas de las doctoras Ramírez y de la Rosa. Sobre la cuestión de que no serían tres sino cuatro trimestres del nivel de especialización, se aclaró que como en la Unidad Xochimilco la investigación es inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje, la idónea comunicación de resultados, al igual que en el CEPMB, es parte del tercer módulo. En este sentido se recogió la experiencia de dicho Curso consistente en que a lo largo de los tres trimestres los alumnos realizan su trabajo de investigación grupal y al final del último trimestre se desarrolla un reporte final de todas sus actividades de investigación el cual se presenta a la comisión académica, y ésta le asigna un porcentaje en la evaluación del módulo. A ese

trabajo de investigación grupal es al que se denomina ICR en el requisito 2 de la página 7.

No obstante, se insistió, el problema estriba en señalar que dicho trabajo debe ser a satisfacción de la comisión académica y como reglamentariamente el profesor responsable del módulo o de la UEA es quien asigna la calificación, no se puede delegar esa responsabilidad a una comisión académica. Además, se dijo, esto está relacionado con el apartado IX de requisitos para la obtención del diploma, página 7, en donde en el punto 2 se dice “presentar y aprobar la idónea comunicación de resultados” y si ésta es parte de los tres módulos, supuestamente con el primer requisito se cubriría, al enunciar “haber cursado y acreditado las tres UEA” y, más adelante, en la página 8 se dice que “el alumno presentará por escrito su trabajo de investigación a satisfacción de la comisión académica”, entonces esto es lo que crea confusión porque podría generarse incompatibilidad entre la calificación otorgada por el profesor y la que diera la comisión académica.

Al respecto, se respondió que no es un profesor el responsable del módulo, sino son cinco y todos participan en la evaluación de la ICR. Estos mismos docentes, se aclaró, constituyen la comisión académica por lo cual no se daría dicha incompatibilidad.

Para evitar confusiones y corregir la ambigüedad, se propuso agregar un párrafo para indicar que dicha comisión académica está integrada por los profesores del tercer módulo.

Página 9, primer párrafo. Pareció inadecuado utilizar en un plan de estudios como opción “o ser miembros del SNI” al ser un reconocimiento externo que podría desaparecer y es voluntario, además, nadie pertenece al SNI sin poseer grados académicos de maestría o doctorado, o un reconocimiento equivalente o

especial; es decir, se buscan personas de reconocido prestigio y si bien la pertenencia al SNI es deseable, no debía incluirse en un documento institucional.

Al respecto, el Dr. López Cámara respondió que en el párrafo se desglosaron las características de los profesores que participan en el programa con los requisitos sólo se da la idea de que la calidad del personal académico es tal que cuenta con ese reconocimiento. Por otro lado, se señaló que sí hay profesores pertenecientes al SNI sin grados de maestría o doctorado, son médicos en el nivel 3 quienes han demostrado gran capacidad, razón por la cual se incluyó la disyuntiva “o” en lugar de “y”.

Durante las exposiciones anteriores surgió una amplia discusión en torno a la estructura del plan de estudios propuesto, entre otros argumentos se recordó que la estructura es similar al Posgrado en Ciencias e Ingeniería de CBI-Azcapotzalco el cual cuenta con tres niveles, es decir, en el caso de la propuesta todos los aspirantes ingresarían desde la especialización cuyos créditos son parte de la maestría, pero si al término del primer año deciden no continuar se obtiene el diploma de especialización siempre y cuando cumplan con los requisitos de este nivel; quienes continúan con la maestría deben cubrir además 120 créditos y los 40 de la ICR y el examen de grado. Pero el paso del primer nivel al segundo no es automático, sino que se pide un promedio mínimo y otros requisitos como una entrevista con la comisión académica, y se permite el ingreso al nivel de maestría pero sólo aspirantes de la Unidad Xochimilco que hayan cursado el CEPMB.

Quizá, se dijo, la confusión resida en la presentación de la propuesta pues generalmente se somete a consideración un programa de maestría con la opción de salir una vez cursado el primer año con un diploma de especialización, y en el caso en análisis existe un curso de especialización exitoso con 25 años de experiencia y trabajo, de ahí que se haya planteado como un plan de estudios

constituido en dos niveles. En este contexto, opinó, se salvaría el problema si en lugar de la frase “Nivel de Especialización” se pusiera “Nivel 1”, al “Nivel de Maestría” “Nivel 2”. Asimismo, al término del primer nivel especificar que al acreditar los 120 créditos el alumno recibirá el diploma de especialización y si continúa con la maestría al final reunirá los 240 créditos del programa para obtener el grado correspondiente.

En estricto sentido, se dijo, estaban ante la propuesta de crear un programa de posgrado integral con dos niveles, el de especialización y el de maestría; sin embargo, según la experiencia de posgrados similares cuya aspiración es hacia la obtención del grado de maestría, al manejarlo como un programa de maestría con la posibilidad de salir en un año con el diploma de especialización en sistemas escolares le asignaba dos números de cuenta con las consecuentes complicaciones administrativas, también había dificultades con los plazos normal y máximo de duración. Por tanto, se sugirió reflexionar de cuál sería la mejor forma de presentar este programa integral.

Ante la sugerencia de analizar la posibilidad de cambiar “Nivel de Especialización” y “Nivel de Maestría” por “Nivel 1” y “Nivel 2”, respectivamente, a fin de tener claro el estatus del programa de posgrado, ya que el dictamen propuesto plantea la modificación de la especialización para la creación de la especialización y maestría, y aunque en principio pareció esa forma de proceder un poco ortodoxa, al hablar ahora de niveles no se sabe si sigue siendo válido referirse a un modificación porque prácticamente desaparecería la especialización como tal. En este sentido, se dijo, para efectos universitarios es importante tener claro si es un posgrado de maestría con una salida, o si se conserva el otro programa de especialización modificado y aparte el programa de maestría.

Al respecto, respondió la Dra. Ramírez que la propuesta original se refería a primero y segundo niveles, pero hubo consenso en la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio de cambiarla en los términos presentados, entre otras razones porque implicaba la supresión de la especialización por lo que pareció mejor tomar el Curso como base y ampliar los estudios con tres trimestres más y junto con la idónea comunicación de resultados otorgar el grado de maestría.

Este aspecto, se indicó, fue ampliamente discutido por la Comisión del Colegio de Planes y Programas de Estudio, y el problema radica en que se cuenta con el antecedente del CEPMB y presentarlo como se sugiere suponía la supresión de este curso y después la creación del posgrado integral. Por tanto, en aras de agilizar el proceso correspondiente, y toda vez que este órgano colegiado ha aprobado por la vía de los hechos la modificación de un programa para la creación de otro, la Comisión emitió su dictamen como una modificación al CEPMB para la creación de la especialización y maestría cuyos niveles están integrados a través de las modalidades de ingreso y egreso.

Asimismo, se pidió considerar que desde el principio la propuesta en análisis contó con la asesoría de la Secretaría General y de la Oficina de la Abogada General, de ahí que al inicio se presentara como un escalamiento de un programa de especialización a uno de maestría, figura que si bien no existe en la reglamentación, en esto consiste la propuesta. Ahora bien, si la propuesta ya fue analizada desde todos los puntos de vista y dado que ya se ubicaron los sitios dónde se harán las acotaciones necesarias, se propuso aceptar el dictamen de la Comisión como una modificación que implica la creación de un nivel más y, en este sentido, dar un voto de confianza a quien corresponda para hacer los ajustes necesarios y se ponga en operación a la brevedad.

El Secretario del Colegio comentó que, en efecto, la propuesta ya tiene varios años en las comisiones, pero en su paso se ha enriquecido en muchos sentidos, de ahí la necesidad de presentarla como una modificación de la especialización para la creación de un nivel más, con lo cual se evitan los pasos de suprimir el curso y después crear la maestría, y en cambio se atiende de manera afortunada la intención de los profesores de ofrecer la maestría a quienes les interese. Asimismo, indicó, jurídicamente es una salida correcta que permite satisfacer un objetivo académico viable, es decir, no se han presentado cuestionamientos de índole académica o pertinencia, sino que son correcciones encaminadas a tener un documento legislativamente correcto, en lo cual la Oficina Técnica del Colegio Académico apoya, de tal forma que todo lo conducente estará reflejado en la versión oficial.

Aun cuanto se aceptaron las razones anteriores, se insistió en modificar el dictamen de la Comisión para tener claro lo que se aprobaría, es decir, en los términos del dictamen el programa se modifica, no se suprime, para dar lugar a un programa nuevo, se entiende el sentido académico de la decisión; sin embargo, para salvar el punto lo que debía aprobarse es la modificación de la especialización para la creación de un programa integrado de dos niveles, el primer nivel quedaría como equivalente de la especialización, pero ya en un plan de estudios donde quede subsumido formalmente, y el segundo nivel que corresponde a la maestría, con lo cual se supera la posible interpretación de si la especialización sigue vigente porque sólo sufrió una modificación, y la creación de la maestría en paralelo.

El Secretario del Colegio comentó que había dos planteamientos acerca de lo que aprobaría este órgano colegiado, por un lado, en los términos del punto del dictamen: Modificación al Curso de Especialización en Patología y Medicina Bucal para la creación de la Especialización y Maestría en Patología y Medicina Bucal, y por otro aprobar la Modificación del Curso de Especialización para la

creación del Posgrado Integral en Patología y Medicina Bucal con lo cual al interior del plan de estudios se especificaría “Nivel 1 de Especialización”, y “Nivel 2 de Maestría”.

Resumido lo anterior, considero necesario dejar asentados los siguientes puntos de reflexión: 1) que la alternativa original es escrupulosamente correcta en términos legislativos; 2) que no se suscita confusión alguna, y 3) se obtienen beneficios pues se trata de un posgrado con una demanda importante e identificada única y exclusivamente para el nivel de especialización, de ahí el interés de referirse a la especialización y no a un posgrado integrado porque se mandaría una señal incorrecta a la población interesada que quieran cursar un año solamente y también a quienes quieran cursar los dos años.

Por otro lado, el Director de la División CBS-Xochimilco informó que si en este momento se decidiera no mencionar a la especialización se enfrentaría un problema con CONACyT, pues si se aprueba un programa nuevo se le retiraría el respaldo del PNP. Asimismo, reiteró que se está ante una discusión dada exhaustivamente por la Comisión, y si bien celebró la disposición de los colegiados a participar, quedaron suficientemente claras las razones por las cuales se emitió un dictamen en los términos mencionados. En este orden de ideas, solicitó se emitieran argumentos de orden académico, si es que los hubiera, que imposibiliten la aprobación en lo particular de la propuesta cuando ya fue aprobada en lo general.

A la pregunta de si se mantenía la propuesta de modificar los términos del Dictamen, se retiró la misma para evitar se entienda como atentatoria de la propuesta de modificación. Sólo se señaló que la idea era saber qué se aprobaría pues como está fraseado el dictamen confundía. Tal vez, se dijo, jurídicamente se tengan todos los elementos, pero si se modifica algo es para preservar o conservar su esencia, pero aquí se modifica para crear un plan de

estudios diferente, lo importante es cómo quedará en los registros de la Institución

Sin más observaciones, por 27 votos a favor y 1 abstención se aprobó el plan de estudios en lo particular.

Acto seguido se pasó al análisis de los programas de estudio, en donde se comentó que al revisarse con cuidado los contenidos de las UEA se observaron algunas habilidades tendientes a lograr los objetivos establecidos en las modalidades de conducción; sin embargo, pareció importante agregar explícitamente en los objetivos específicos lo que no necesariamente estará en el contenido sintético, sino como parte de la conducción de las UEA para lograrlo. En este sentido, se dijo, a fin de dar coherencia entre el plan y los programas de estudio debía agregarse qué se espera en cuanto a la preparación de los alumnos para conducir actividades de docencia en cada una de las UEA, así como en las modalidades de evaluación si se trata de una evaluación escrita, una evaluación oral, etc.

Al respecto, la Dra. Ramírez explicó que el objetivo específico 4 del nivel de especialización, previsto en el plan de estudios, se refiere a participar en actividades de docencia en las áreas de patología y medicina bucal a nivel de pregrado, lo cual concuerda con la UEA 331636 Diagnóstico de Morbilidad Bucal. Atención Especializada, objetivo específico 5, y tiene contenidos sintéticos y modalidades de evaluación.

Ahora bien, dijo, en el nivel de maestría, el objetivo específico 3 del plan de estudios, relativo a capacitar en la planeación, organización, etc., concuerda con el objetivo específico 2 del programa de estudios 335707 Metodología de la Investigación en Patología y Medicina Bucal.

En otro orden de ideas, ante el comentario de que no había razón de discutir nuevamente todos esos cuestionamientos si ya fueron analizados por la Comisión de Planes y Programas de Estudio y se trata de una propuesta sólida, el Presidente del Colegio aclaró que el trabajo en comisiones es importante, pero la disertación definitiva y la toma de decisión corresponde al Colegio Académico, y en efecto la propuesta de modificación en análisis está bien fundamentada.

Sin más observaciones, por 25 votos a favor y 1 abstención se aprobaron los programas de estudio en lo particular, así como su vigencia a partir del trimestre 2009-I.

ACUERDO 299.5

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, consistente en la Modificación al Curso de Especialización en Patología y Medicina Bucal para la Creación de la Especialización y Maestría en Patología y Medicina Bucal, cuyo plan y programas de estudio entrará en vigor a partir del Trimestre 2009-I.

El Presidente informó en ese momento que habían transcurrido tres horas de sesión y, por unanimidad, se aprobó continuar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día.

- 8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN A LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN.**

Para iniciar este punto del Orden del Día, el Director de la División correspondiente leyó las consideraciones del dictamen de la Comisión señalada al rubro. Acto seguido, informó de la presencia del Lic. Rafael Díaz, Coordinador

de la Licenciatura en Nutrición y de la Comisión de Rediseño Curricular, así como del Dr. Samuel Coronel, integrante de dicha Comisión, quienes harían la presentación de la propuesta y, en su caso, aclararían las dudas por parte de los colegiados.

Una vez concedido el uso de la palabra para ambos profesores, el Lic. Díaz, apoyado en la proyección de los datos sobresalientes de la modificación, comentó que la propuesta fue elaborada por más de 35 académicos, la mayoría de la División de CBS, pero también participaron algunos de la División de CSH de la Unidad Xochimilco y de otras divisiones de la Universidad, lo cual volvía relevante los logros obtenidos.

Del escenario actual de la Licenciatura en Nutrición, mostró, entre otros aspectos, el incremento de la demanda a través de los años y recordó un dato referido por el Rector General en el informe de actividades presentado en esta sesión, en cuanto a que sólo ingresa a la Institución uno de cada cinco aspirantes pero, aclaró, en el caso de la Licenciatura en Nutrición es uno de cada veinte. A pesar de ello, señaló, es una de las carreras en esta disciplina con mayor matrícula escolar de las ochenta existentes en el país.

El documento de justificación presentado al Colegio Académico, explicó, contiene dos grandes rubros. El primero corresponde a la Exposición de Motivos subdividida en cuatro puntos: los antecedentes históricos; la formación de los profesionales en el campo de la nutrición en México; el panorama de la salud en relación con la alimentación y la nutrición en México, así como el perfil de ingreso, egreso y la nueva estructura curricular de la licenciatura.

En el renglón del panorama de salud, dijo, se incluyen tres apartados: el acceso a la alimentación, los indicadores de nutrición y salud, así como las conclusiones, entre las cuales sobresale el hecho de que el plan de estudios no se había

modificado desde su aprobación en 1982, aunado al cambio demográfico y epidemiológico que se ha presentado a nivel nacional, es decir, el crecimiento en la población mayor de 60 años, el decremento en la población infantil, el cambio del perfil epidemiológico donde la desnutrición en el país ha pasado a segundo término al agravarse la problemática del sobrepeso y la obesidad, y la necesidad de incorporar nuevas perspectivas de salud reproductiva y género.

En el segundo gran rubro, prosiguió, se desglosan las propuestas de modificación al plan de estudios donde destaca el cambio de nombre de esta licenciatura al de “Nutrición Humana”, el cual le proporciona una mayor precisión a la orientación curricular y enfatiza la formación profesional del nutriólogo. Además, se modifica el objetivo general para incluir aspectos que son de vital importancia como los principios éticos y la perspectiva multidisciplinaria utilizando enfoques y metodologías propias de las ciencias biológicas y sociales. Los objetos de transformación en cada módulo cambian y se brinda un mayor equilibrio a la formación de los campos profesionales del nutriólogo.

Al proyectar la gráfica de las modificaciones a la estructura del plan de estudios, explicó que los profesores que imparten el actual módulo VI advirtieron que en virtud de lo extenso de su contenido era imposible abordarlo en un solo trimestre de manera completa, por lo cual consideraron oportuno separarlo para dedicar un módulo a la parte materna y otro a la etapa de la alimentación infantil. Asimismo, dijo, los profesores responsables de los módulos VIII y IX observaron que ambos eran muy parecidos y, por tanto, los integraron. También reiteró que se incluye un nuevo módulo relacionado con la población mayor de sesenta años y, en la última fase del plan de estudios, es decir, los trimestres XI y XII, el alumno escogerá dos de los tres módulos optativos propuestos. Finalmente, proyectó la gráfica correspondiente a los créditos de la licenciatura que aumentaron un crédito para quedar en 473.

Por su parte, el Dr. Coronel destacó la amplia participación de los profesores de esta licenciatura quienes, incluso, formularon los programas de estudio en extenso a pesar de que al Colegio se entrega una versión sintética de los mismos para su aprobación, lo cual permite homogeneidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Al pasar a la discusión en lo general de la propuesta, varios colegiados externaron su preocupación por el tiempo requerido para que la creación o modificación de planes de estudio llegue al Colegio Académico. En el caso particular de esta licenciatura, se observó que el proyecto fue aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en 2005, pero el rediseño inició siete años antes y es hasta 2008 que el Colegio Académico lo recibe.

En ese sentido, se indicó, es importante que este órgano colegiado analice en otro momento la manera de agilizar los procesos de adecuación y modificación de los planes y programas de estudio tanto de licenciatura como de posgrado para que tengan pertinencia y sean relevantes, ya que si se suma el tiempo desde que los profesores preparan la propuesta hasta tener un egresado formado con la nueva perspectiva pueden transcurrir diez años.

Al respecto, se añadió, la Universidad debe buscar alternativas para atender situaciones que agudizan la problemática y retrasan la llegada de los planes y programas de estudio al Colegio Académico, como el cambio de representantes ante los órganos colegiados, pues la mayoría de quienes se incorporan desconocen la dinámica y la materia de trabajo dentro de las comisiones y eso detiene su discusión. Esa tardanza en la aprobación, se dijo, también impide que los planes y programas de estudio se presenten a tiempo para su acreditación ante organismos externos.

En ese contexto, se advirtió que la demora podría deberse también a que los procedimientos en los diferentes consejos divisionales y académicos son distintos, por ello sería importante establecer formas más versátiles y homogéneas de presentación tanto de los contenidos como de la estructura de planes y programas de estudios, ya que muchas veces al recibir las propuestas en las comisiones del Colegio Académico se trabajan de nuevo por las características tan heterogéneas de las divisiones y las unidades.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó en lo general la modificación a la Licenciatura en Nutrición.

En lo particular, se aclaró la duda en cuanto a la equivalencia de las horas-teoría y las horas-práctica, pues se observó que en el plan de estudios aprobado en 1982 se asignaba un crédito por cada hora-teoría, lo cual confirmó el Lic. Díaz, ya que en esa versión se manejaron exclusivamente horas-teoría. Sin embargo, en la propuesta se ajustan a lo señalado en la reglamentación, donde se marca que una hora-teoría equivale a dos créditos y una hora-práctica a un crédito.

Sin más observaciones, la modificación se sometió a votación en lo particular y se aprobó por unanimidad.

Por último, se informó que los cambios entrarán en vigor en el trimestre de otoño de 2008.

ACUERDO 299.6

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, consistente en la Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Nutrición, (ahora Licenciatura en Nutrición Humana).

La modificación de la Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2008-O.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 305

9. **AUTORIZACIÓN DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA CARRERA ACADÉMICA DE LA UAM, CONFORME CON LA INICIATIVA DEL RECTOR GENERAL PARA PROPONER UN MODELO INTEGRAL ADECUADO A LA DIVERSIDAD Y AL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, MEDIANTE LA PROPUESTA DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS NECESARIAS.**

El Presidente indicó que la Comisión señalada al rubro solicita una prórroga para continuar con sus trabajos ya que el periodo definido originalmente había concluido en días recientes, y la misma propone el 19 de diciembre del año en curso como nuevo plazo.

Sin objeciones por parte del Colegio la propuesta se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 299.7

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar la carrera académica de la UAM, conforme con la iniciativa del Rector General para proponer un modelo integral adecuado a la diversidad y al desarrollo y consolidación de la Institución, mediante la propuesta de las disposiciones reglamentarias necesarias, fijándose como fecha límite el 19 de diciembre de 2008.*

10. **PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División respectiva explicó que los criterios divisionales presentados se basan en las experiencias de otras divisiones en su mayor parte, aun cuando se incluyen aspectos nuevos que parecen pertinentes de acuerdo con el sistema docente que se construye en la División, los cuales aparecen concretamente en el punto 5. Es decir, se señala que para el otorgamiento de la

Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) será necesario que los profesores cumplan con las obligaciones derivadas de la actividad docente, como la asistencia, la impartición de los contenidos previstos en los programas de estudio, la entrega oportuna de los resultados de evaluación y de las actas correspondientes, así como de los informes trimestrales de docencia, pero además se solicita la participación en las actividades de organización y planeación colectiva de la docencia, la utilización de plataformas virtuales de apoyo a la docencia y la producción de material didáctico.

Varios colegiados calificaron como muy pertinentes los criterios presentados y consideraron importante tener por escrito los documentos de las demás divisiones para hacer una revisión global y procurar unificarlos. No obstante, se externaron algunas dudas y observaciones, entre otras, se solicitó detallar cómo se incorporarán dichos criterios para el otorgamiento de la BRCD, dado que los niveles se asignan fundamentalmente por el número de horas frente a grupo, y también se preguntó si hay alguna propuesta para agregar otros elementos de orden cualitativo.

Al respecto, el Director de la División explicó que la participación en las actividades de organización y planeación colectiva son, de hecho, programas en los cuales opera la docencia y forman parte de lo que los coordinadores de estudio observan. Añadió que su Consejo Divisional cambió la ponderación que hacen tanto los alumnos a través de la encuesta como los coordinadores de estudio y los jefes de departamento a un porcentaje de 33.3% en cada caso, y que será necesario obtener al menos dos evaluaciones positivas de estas tres para alcanzar la beca.

Conforme a lo anterior, se sugirió que, de aceptarse la participación señalada, se puntualice que será específicamente para la evaluación del coordinador de

estudios, pues algún profesor puede alegar que se le consideren horas frente a grupo si trabajó, por ejemplo, con una plataforma.

En cuanto al punto 6, se sugirió establecer los acuerdos necesarios para que la participación de los profesores de la Unidad Cuajimalpa se dé siempre en el marco de la planeación departamental. De esa forma, sería oportuno que, de manera explícita, se incorpore la autorización y asignación del jefe de departamento encargado de la asignación de la docencia en la unidad receptora.

Por otra parte, se preguntó si los criterios de esta División se habían sometido a revisión de la Oficina de la Abogada General, pues preocupaba que pudieran sobrepasar lo establecido en la legislación, en particular, lo señalado en los artículos 215 y 274-6 del RIPPPA que son los marcos de referencia para los criterios.

En otro contexto, se comentó que el otorgamiento de la BRCD es uno de los temas más sensibles dentro de la comunidad universitaria, porque su monto se considera prácticamente como parte del salario de los profesores y eso dificulta regresar al espíritu original de la misma. De hecho, se comentó, en la Unidad Azcapotzalco se prevé que para negar la beca el profesor debió cometer actos violentos o de acoso hacia los alumnos, lo cual convendría adicionar en el punto 5 de este documento.

En este sentido, se reconoció que la Unidad Cuajimalpa tiene la virtud de haberse creado recientemente y no presenta el problema de las otras unidades donde la BRCD es casi un derecho universal, sino que ubica esta beca dentro de un contexto donde el desarrollo de los programas académicos sea favorecido y mejore el desarrollo de comunidades académicas.

Con base en lo mencionado, se reiteró la importancia de estos criterios pues podrían coadyuvar al replanteamiento del sentido de la beca a través de criterios y mecanismos operativos como los que se proponen, toda vez que en las otras unidades es prácticamente imposible manejar requisitos como la asistencia regular y puntual de los profesores a sus clases, ya que el indicador básico para el otorgamiento es la encuesta que se aplica en la séptima semana de cada trimestre, la cual proporciona información demasiado genérica y lejana a lo que en realidad sucede en el ejercicio docente. En tal virtud, se observó, la Unidad Cuajimalpa podría ser más ambiciosa y audaz en términos de los mecanismos de aplicación de lo planteado en estos criterios puesto que no se han consolidado los usos y costumbres como en el resto de la Universidad.

En ese contexto, se insistió, el Colegio debe solicitar a todas las divisiones que presenten sus criterios y, de ser factible, la Comisión de Carrera Académica realice un diagnóstico sobre dichos criterios. Incluso, se indicó, la propia Comisión podría encontrar otras alternativas.

El Presidente del Colegio recordó que cuando se estableció la BRCD, se definió que serían los consejos divisionales los responsables de otorgarla, es decir, se desconcentraba a las divisiones esa responsabilidad y, de alguna manera, se vuelven entidades autónomas para definir sus lineamientos basadas en lo establecido en la legislación para el otorgamiento de la beca. Sin embargo, en el RIPPPA se menciona la homologación para evitar que dichos lineamientos difieran demasiado y la beca se otorgue por condiciones distintas, lo cual sería injusto. Obviamente, añadió, la homologación no tiene como fin que los lineamientos sean idénticos, sino que se acerquen a ciertas normas para evitar la diferenciación.

De hecho, reconoció, en los procedimientos existen marcadas diferencias entre las divisiones, por lo cual convendría un ejercicio donde los directores de división

conocieran a fondo lo que sucede en las demás divisiones para tomar las medidas pertinentes ya que, por el propio funcionamiento de la Universidad, el Colegio Académico no puede imponer a los consejos divisionales un determinado sistema de evaluación, sino sólo tratar de homologar los criterios.

Sobre la encuesta que se practica a los alumnos, se recordó que se compone de preguntas cuyos resultados son muy variables y muchos profesores cuestionan hasta dónde es válida una evaluación con tanta dispersión en las respuestas. Además, se dijo, realizar la encuesta en la séptima semana no es tan conveniente porque se desaprovecha mucho tiempo y, por lo general, sólo la responde la tercera parte de los alumnos de cada grupo. En tal virtud, se opinó, sería oportuno modificar la mecánica de aplicación para que los resultados sean más objetivos.

Se aclaró que después de la implantación de la BRCD, la Universidad se preocupó por conocer el impacto de dicha beca en el comportamiento de los profesores y efectuó un estudio sobre las calificaciones obtenidas en las encuestas durante seis años. Ahí se observó que las variables más grandes se presentan cuando una persona obtiene un grado superior, o bien, enfrenta un problema personal muy grave pero, fuera de eso, los resultados son impresionantemente consistentes y objetivos.

Por último, se señaló que la Comisión de Carrera Académica ha abordado muchos temas, uno de ellos ha sido precisamente el impacto y pertinencia de la BRCD, si convendría incorporarla a otros mecanismos de estímulos, entre otros aspectos.

Sin más observaciones, los criterios de la División de CCD-Cuajimalpa se dieron por recibidos.

11. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio de la Comisión Académica de la Maestría en Comunicación y Política de la Unidad Xochimilco, en el cual manifiesta su inconformidad con el procedimiento para elegir al Coordinador del Posgrado antes señalado, por lo que dicha Comisión decidió mantener su actividad bajo protesta.
- II. Oficios relacionados con las siguientes renunciaciones de miembros titulares electos y designados, así como del suplente convocado para cubrir la vacante generada:

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE LA RENUNCIA	MIEMBRO CONVOCADO
Ciencias Biológicas	Dra. Laura Georgina Calva Benítez, <i>Titular designada</i>	Por compromisos académicos	Dr. Pablo Corcuera Martínez del Río
	Dr. Pablo Corcuera Martínez del Río, <i>Titular designado</i>	Por cuestiones académicas	
Análisis y Métodos del Diseño	Dra. Diana Guzmán López, <i>Titular electa</i>	Por motivos de Salud	

- III. Cinco oficios de profesores y de alumnos de la Universidad, además de tres oficios de un alumno de la Licenciatura en Antropología Social de la Unidad Iztapalapa, en los cuales manifiestan su inconformidad por la recalendarización hecha una vez que se regresó a las actividades después de la huelga. En términos generales señalan que el Rector General convocó con estricto apego a derecho y que, por lo tanto, no hay ningún recurso legal al que pudieran acudir. Sin embargo, mantienen en estos documentos la opinión de que no hubo suficiente discusión ni tiempo para la consulta referida a la modificación del calendario escolar.

Asimismo, se externan algunas quejas de profesores de CBS-Xochimilco donde explican las afectaciones que se dieron a las actividades de investigación con motivo del cierre de las instalaciones y el acceso limitado, ya que eso impidió preservar la materia orgánica viva.

- IV. Oficio turnado al Presidente del Colegio Académico suscrito por veintiséis profesores del Depto. de Ingeniería Eléctrica de la Unidad Iztapalapa, en donde exponen varias cuestiones relacionadas con el costo provocado por el proceso de huelga, el cual, reconocen, es mayor para los alumnos. En cuanto a la modificación al calendario escolar, emiten un extrañamiento por la forma y los tiempos para convocar a la sesión 297 (Urgente), con lo cual anuló la posibilidad de que los representantes colegiados tuvieran tiempo para discutir el orden del día y la propuesta de calendario con sus representados, así como por la aprobación de la misma sin haber mediado discusión alguna en el punto correspondiente. En tal virtud, señalan que es fundamental no perder el ejercicio de discusión académica y la representatividad que el Colegio Académico significa para la Universidad. Por último, consideran que su responsabilidad con los alumnos también es mostrarles que la discusión entre pares, la confrontación de ideas y pensamientos permiten alimentar el desarrollo humano y social.
- V. Se solicitó al Secretario General que los recursos por viáticos lleguen a tiempo a las unidades.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 299 del Colegio Académico a las 23:15 horas del día 19 de junio de 2008. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
P r e s i d e n t e

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
S e c r e t a r i o